

# FORMACIÓN FAMILIAR EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Formación Familiar en Orientación Vocacional y Ocupacional de Estudiantes con  
Discapacidad

Johana Vanessa Posada Valcárcel

Facultad de Ciencias de la Educación  
Especialización en educación especial e inclusión social

Universidad de Pamplona

2018

# FORMACIÓN FAMILIAR EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Formación Familiar en Orientación Vocacional y Ocupacional de Estudiantes con  
Discapacidad

Trabajo de grado como requisito para optar por el título de especialista en educación  
especial e inclusión social

Asesor: Mg. Nohemi Peña Sierra

Johana Vanessa Posada Valcárcel

Facultad de Ciencias de la Educación  
Especialización en educación especial e inclusión social

Universidad de Pamplona

2018

# FORMACIÓN FAMILIAR EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	3
CAPITULO I.....	4
Planteamiento Del Problema .....	4
Descripción del Problema .....	5
Formulación del Problema .....	9
Justificación.....	9
Objetivos .....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos .....	12
CAPITULO II.....	13
Marco Referencial .....	13
Antecedentes Investigativos .....	13
Ámbito Internacional .....	13
Ámbito Nacional .....	16
Antecedente Regional .....	20
Marco Teórico .....	22
Orientación Vocacional-Ocupacional.....	22

# FORMACIÓN FAMILIAR EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Un modelo de programa de orientación vocacional.....	27
Métodos y técnicas de información vocacional .....	34
Familia.....	35
Concepto y Características.....	36
Discapacidad.....	37
Trastornos del espectro autista (TEA): .....	38
Discapacidad intelectual .....	38
Discapacidad auditiva .....	39
Discapacidad visual.....	39
Sordo-ceguera .....	40
Discapacidad física .....	40
Discapacidad psicosocial .....	40
Trastornos permanentes de voz y habla .....	41
Discapacidad sistémica .....	41
Instructivo .....	42
Marco Contextual .....	43
Colegio Bicentenario .....	43
Misión .....	43
Visión.....	44
Perfil del Estudiante.....	44

# FORMACIÓN FAMILIAR EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Perfil del Egresado de la Educación Media .....	45
Marco Legal .....	45
Ámbito Internacional.....	45
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2008 .....	45
Unesco-Declaración de Salamanca 1994.....	46
Ámbito Nacional.....	47
Constitución Política de Colombia de 1991.....	47
La Carta Política.....	48
Ley General de Educación 115 De 1994 .....	49
El Código de la Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006.....	49
Ley Estatutaria 1618 de 2013.....	49
Corte Constitucional .....	50
Decreto 1075 de 2015 .....	50
Ley 1145 de 2007.....	51
Decreto 1421 de 2017 .....	51
CAPITULO III .....	57
Metodología.....	57
Tipo de Investigación .....	57
Participantes de la investigación.....	58
Técnicas e instrumentos para la recolección de la información .....	58

# FORMACIÓN FAMILIAR EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Entrevistas Semi-estructurada a padres de familia .....	58
Entrevista semiestructurada para administrativos o equipo interdisciplinario.....	59
Análisis de Resultados.....	59
Cuestionario para Padres de Familia .....	59
Cuestionario para Administrativos .....	62
Discusión.....	64
Conclusiones .....	67
Recomendaciones .....	68
Anexos.....	70
Anexo 1: Instrumentos de recolección de datos .....	70
Referencias Bibliográficas .....	72

### **Resumen**

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo promover la formación familiar en función de la orientación vocacional y ocupacional de estudiantes con discapacidad. Deriva de una investigación de tipo cualitativa- descriptiva, para la cual se contó con una muestra de 14 estudiantes con discapacidad, de género masculino y femenino, con edades que oscilan entre los 6 años y 18 años de edad. Los instrumentos utilizados fueron entrevistas semiestructuradas y cuestionarios dicotómicos. Los resultados evidenciaron que en el Colegio Bicentenario no existen programas dirigidos a los padres de los estudiantes con discapacidad en relación a la orientación vocacional-ocupacional y que a su vez las familias tienen percepciones erróneas acerca de la temática mencionada, permitiendo concluir que la guía dirigida a las familias es fundamental para estimular el proceso de formación como una herramienta pertinente que promueve la participación en función de la inclusión educativa, de modo que se convierta en una acción cooperativa entre familia y escuela.

***Palabras claves:*** formación familiar, orientación vocacional, discapacidad, inclusión

**Abstract**

The objective of this research work is to promote family formation based on the vocational and occupational orientation of students with disabilities. Derived from a qualitative-descriptive research, from which there was a sample of 14 students with disabilities, male and female, with ages ranging from 6 years to 18 years old. The instruments were semi-structured interviews and dichotomous questionnaires. The results evinced that at Bicentenario School there are no programs related to vocational-occupational orientation aimed at parents of students with disabilities, and in turn families have misperceptions about the aforementioned topic. This reason allows us to conclude that the guidance directed to families is essential in order to stimulate the educational training process as a relevant tool that promotes participation in terms of educational inclusion, so that it becomes a cooperative action between family and school.

***Keywords:*** family educational training, vocational guidance, disability, inclusion

### **Introducción**

Con la presentación de este texto, se quiere dar a conocer algunas pautas fundamentales para guiar a las familias y/o cuidadores de las personas con discapacidad, en la orientación vocacional ocupacional, con el propósito de generar un plan de vida a nivel social y familiar, Partiendo de la sensibilización y concienciación de las condiciones propias de cada diagnóstico como estas van a permitir avanzar en el proceso hacia un proyecto productivo, identificando de y manera individual las destrezas y habilidades en los diversos campos de acción de cada uno de ellos, garantizando una calidad de vida optima, promoviendo la inclusión social-laboral y familiar, teniendo como eje principal el acompañamiento permanente y empoderamiento del núcleo familiar y/o cuidadores.

Este proceso busca despertar el interés de las familias o cuidadores en el área vocacional-ocupacional que el individuo con discapacidad requiere, como las ofertas académicas, laborales el conocimiento de sus propias habilidades y los avances que deben alcanzar bajo la preparación y formación orientado por expertos en el tema. A fin de facilitar la toma de decisiones que se consideren y estén acordes a sus aptitudes para lograr la vinculación en el campo laboral y social.

Por otra parte es importante tener en cuenta cómo sociedad, se vincula en los procesos de inserción laboral desde los entes gubernamentales, hasta las empresas privadas brindando espacios para el desarrollo personal para dicha población. Para esto es primordial que se den a conocer las bases legales que respaldan los proyectos laborales desde los diferentes ámbitos, mediante talleres de fortalecimiento familiar apoyados en profesionales de la rama del derecho, que soporten los procedimientos y leyes establecidas para la población con discapacidad y de esta forma brindar el apoyo necesario para la que las familias conozcan los procesos y se logre su vinculación.

Además de contar con la participación de terapeutas ocupacionales que brinde las orientaciones y herramientas pertinentes, para el buen desarrollo de la práctica e implementación de este proyecto.

## **CAPITULO I**

### **Planteamiento Del Problema**

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

En este sentido, la inclusión laboral es un elemento fundamental para lograr un nivel de vida digno, en este sentido se hace importante que las personas con discapacidad se les provean estrategias de formación que les posibiliten el desarrollo de habilidades ocupacionales, para esto es significativo el apoyo de la familia, por lo que es pertinente que sean capacitados para que realicen el respectivo acompañamiento.

Este trabajo de investigación pretende diseñar un plan de formación familiar para guiar y enseñar a las familias a través de metodologías que faciliten los procesos orientados hacia el desarrollo vocacional y ocupacional que propicie la independencia dentro de un contexto social, mediante la implementación de múltiples estrategias que permitan adquirir nuevas habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo de una labor. Lo anterior permitirá a las familias adquirir conocimientos y mejorar actitudes que serán útiles al enfrentar las diferentes situaciones y

actividades en que se ven inmersos como padres y familiares de niños o adolescentes con discapacidad.

### **Descripción del Problema**

Desde 1948 con la Declaración Universal de los derechos humanos se dio inicio a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, esto ha quedado evidenciado en la declaración de derecho de las personas con retardo mental de 1971, declaración de los derechos de los impedidos de 1975, declaración sobre las personas sordo-ciegas de 1979 entre otras acciones.

Además de las acciones legales respecto a la discapacidad, en el Informe mundial (2011) publicado por la Organización Mundial de la Salud que estima que el 15% de la población mundial vive con un tipo de discapacidad, en Colombia esta cifra está alrededor de 6,3% según el Censo realizado por el DANE en el 2005.

Por lo anterior, Colombia ha hecho lo propio en acciones específicas para cumplir los mandatos de las Naciones Unidas, una muestra de esto es la ley 361 de 1997, la cual genera estímulos a las empresas privadas que empleen a personas con discapacidad; en 2009 se ejecuta el Pacto por la Productividad entre Ministerio de Trabajo y 192 empresas del país han arrojado resultados favorables para estas; el 30 de noviembre de 2017 para fortalecer la inclusión laboral se establece el decreto 2011 el cual estipula que las entidades oficiales tendrán un mínimo de

cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad.

*“El Ministerio del trabajo lleva a cabo actividades de divulgación para promover la concienciación y sensibilización a la comunidad laboral y brindar asesoría a empresarios sobre los mecanismos de inclusión laboral de las Personas con Discapacidad y de los servicios de intermediación laboral”*. Mintrabajo (2015)

En contraste con lo anterior, en el contexto escolar también se puede destacar las regulaciones y recomendaciones de la UNESCO, algunas ampliamente conocidas como La Declaración de Salamanca (UNESCO,1994), en la cual se menciona dentro del marco de acción, que en la preparación para la vida adulta se deberá ayudar a los jóvenes con necesidades educativas especiales a que vivan una correcta transición de la escuela a la vida adulta, así como ayudarlos a ser económicamente activos e inculcarles las aptitudes necesarias para la vida cotidiana, enseñándoles habilidades funcionales que respondan a las demandas sociales y de comunicación y a las expectativas de la vida adulta. Esto exige técnicas de capacitación apropiadas y experiencias directas en situaciones reales fuera de la escuela. Los programas de estudios de los estudiantes con necesidades educativas especiales en clases superiores deberán incluir programas de transición específicos, apoyo para el ingreso en la enseñanza superior cuando sea posible, y la subsiguiente capacitación profesional para prepararlos a funcionar como miembros independientes y activos de sus comunidades al salir de la escuela.

Diversas Instituciones educativas desarrollan talleres y capacitaciones de orientación vocacional a los estudiantes, sin embargo no están dirigidos y adaptados a estudiantes con

discapacidad. En base a lo mencionado anteriormente, esta investigación busca brindar una estrategia de formación a padres y familiares del Colegio Bicentenario y de ASOPORMEN (Asociación pro niño retardomental), que permita orientar sobre las oportunidades laborales que tienen las personas con discapacidad y la importancia de educarlos desde temprana edad sobre el tema, fomentando el desarrollo de la autonomía de los mismos.

Según la cartografía social reflejada en el Proyecto Educativo Institucional PEI (BICENTENARIO, 2016) La comunidad educativa del Colegio Bicentenario, se encuentra ubicada en la comuna 8, un sector vulnerable de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, con altos indicadores de pobreza. Estudio que fue apoyado por la Universidad de Pamplona mediante la aplicación de entrevistas semi estructuradas a líderes comunales del sector y visitas domiciliarias a la comunidad, muestra que las características de la población que habita el sector son: personas campesinas desplazadas por la violencia, madres solteras, damnificados por la ola invernal, en la mayoría de los casos con bajos niveles de escolaridad y con limitadas oportunidades para establecer procesos o unidad productiva independientes para el sostenimiento de sus propias familias.

Actualmente no existen antecedentes en la zona de alguna entidad que ofrezca procesos de psicoeducación vocacional a familias que promuevan oportunidades y beneficios para las personas en condición de discapacidad. En razón a esto en muchas ocasiones el aceptar al integrante de la familia que presenta la discapacidad, conlleva acciones de sobreprotección que invalida sus potenciales y limita sus oportunidades de ser autónomos e independientes.

La Asociación pro niño retardado mental (ASOPORMEN) tiene como base la educación para el trabajo y desarrollo humano de formación académica en “habilitación para el desarrollo

psicomotriz y cognitivo”, de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional según el decreto 2888 de 2007.

La mayor parte de la comunidad familiar de los estudiantes, se encuentran ubicados en los estratos socio-económico 1 y 2, siendo estos los lugares de mayor vulnerabilidad de la zona. Dicha información fue arrojada en el proceso de recolección de datos, durante el proceso de inscripción; algunas de estas personas en condición de discapacidad que hacen parte de la institución, ingresaron a través del plan padrino, medio por el cual Asopormen garantiza la participación y el respeto a los derechos para la educación de las personas con discapacidad derribando barreras, brindando oportunidades a quienes más lo necesitan, debido a sus difíciles condiciones económicas. Dentro de la institución también se encuentra la implementación de algunas estrategias terapéuticas, psico-educativas por parte de los profesionales de área de terapia ocupacional a estudiantes y padres de familia, sin embargo existe la necesidad de implementar un programa específicamente dirigido a las familias, donde se brinden herramientas fundamentales de sensibilización, capacitación y orientación vocacional-ocupacional para alcanzar una inserción laboral de nuestra población en condiciones diversas teniendo en cuenta sus fortalezas para orientarlos en los diferentes campos de acción laboral.

Por lo anterior y además de otros factores se evidencia en el entorno familiar y social, el desconocimiento existente hacia la discapacidad que redundo en el desinterés y falta de iniciativa por informarse sobre los avances obtenidos en los últimos años, desatendiendo de esta forma la proyección de vida de las personas con diversidad funcional hacia el campo laboral.

Los estigmas por otro lado son un factor que dificulta la vinculación al mundo laboral de las personas con discapacidad que necesitan y tienen el derecho a una oportunidad donde puedan

demostrar sus habilidades para desarrollarse en una labor con el apoyo de la sociedad que propicie la formación necesaria y los espacios adecuados para hacerlo.

### **Formulación del Problema**

¿Cómo promover la formación familiar en orientación vocacional-ocupacional de estudiantes con discapacidad del Colegio Bicentenario y Asopormen?

### **Justificación**

“La familia ha sido el lugar primordial donde se comparten y gestionan los riesgos sociales de sus miembros” Carbonell, J. (2012). Así mismo, es la primera institución de la sociedad, siendo el pilar principal de la misma; en ella se desarrolla gran parte de la vida de la mayoría de las personas y es considerada como actor fundamental para que los niños reciban una educación afectuosa y desarrollen habilidades necesarias para ser parte de la sociedad, por lo anterior es imprescindible que esté cimentada en relaciones significativas, de respeto, confianza, y valores que fortalezcan vínculos afectivos y sirvan de referente para el menor.

En base a lo anterior, este proyecto brinda un espacio pertinente para las familias de estudiantes con discapacidad, como medio de preparación de nuevas experiencias laborales, a través de estrategias y herramientas metodológicas de aprendizaje en el área vocacional-ocupacional. Cabe mencionar, que la orientación vocacional para Burgos (2011), es un proceso que atraviesa toda la vida y la escolaridad del estudiante, no solo como un acontecimiento a

definir en los últimos años de educación media, si bien se hace imperioso en estos últimos escalones de la escolaridad obligatoria realizar una orientación y acompañamiento más intenso.

Por eso, la discapacidad por sí sola no es determinante del futuro de estas personas. Es la correlación de diversos factores, familiares, educativos y sociales, el cual, resulta inevitable pensar en el contexto y precisamente en la orientación vocacional contextualizada en adolescentes con discapacidad, ya que exige un pensamiento complejo y capacidad de tolerar la incertidumbre paralelamente a distintos aspectos.

De igual manera, Tavella, N (1962), la define como un proceso en el que la persona adquiere conocimientos acerca de su vocación y sobre diversas actividades que la sociedad requiere para mantener su desarrollo y asegurar su progreso. En este sentido, es de vital importancia que dicho aprendizaje sea lo más significativo y consciente posible, entendiendo que esta orientación es clave para la integración de la persona en el ámbito socio-laboral, razón por la que se toman en cuenta sus potencialidades, al mismo tiempo que se debe realizar una intervención oportuna y eficiente para el logro de la autonomía e integración de la persona como ciudadano activo y trabajador en la sociedad.

De acuerdo a lo mencionado, es preciso fomentar la participación de personas con discapacidad en el campo laboral, empoderando y orientando a las familias y cuidadores, durante el proceso de formación a través de una intervención significativa entre las partes, mediando en aspectos directamente relacionados con sus destrezas comunicativas, cognitivas, sociales y conductuales. Además, no es posible pensar una salida laboral sin la capacitación acorde a los requerimientos del mercado laboral actual, es decir, sin una formación general y

apropiada que ofrezca herramientas con la suficientemente flexibilidad a los cambios en los que constantemente deberán adaptarse.

Realizado el bosquejo de la importancia y beneficios que sustentan los diferentes autores, es fundamental formar en orientación vocacional-ocupacional a las familias de personas con discapacidad del Colegio Bicentenario y de Asopormen, lo que permitirá además, fortalecer la relación entre padres de familia e institución educativa, dado que es necesaria la cooperación de ambos actores en el aprendizaje y desarrollo integral de los niños y adolescentes con discapacidad.

Por todo lado, es indispensable hablar de la necesidad de lograr nuevos retos educativos que son precisos como pueden ser, llevar a cabo una formación a largo plazo para los padres en relación a la educación de sus hijos, puesto que en un primer momento muchos padres no tienen conocimiento de cómo desenvolverse ante diversas situaciones o dificultades que ellos puedan presentar.

El resultado de este proyecto para las instituciones Colegio Bicentenario y Asopormen, se vuelve una herramienta que promueve el cumplimiento de su función misional, como lo estipula el decreto 1421 del 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Por último es importante resaltar el papel del proceso de la orientación vocacional a las familias, como proceso de integración social laboral; puesto que permitirá a las personas con discapacidad sentirse copartícipes, autónomos e integrados como ciudadanos, mejorando directamente su calidad de vida.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Promover la formación familiar en función de la orientación vocacional y ocupacional de estudiantes con discapacidad.

### **Objetivos Específicos**

Identificar los pre-saberes que tienen las familias sobre la discapacidad, habilidades, destrezas y orientación vocacional en personas con capacidades diversas.

Describir los procesos que en función de la orientación vocacional y ocupacional de estudiantes con discapacidad se desarrollan en la institución relacionados con orientación vocacional.-ocupacional.

Diseñar una guía que permita al equipo interdisciplinario la orientación familiar para el desempeño vocacional y ocupacional de estudiantes con discapacidad.

## CAPITULO II

### Marco Referencial

#### **Antecedentes Investigativos**

Los estudios e investigaciones relacionados con orientación vocacional-ocupacional a personas con discapacidad se han abordado desde diferentes disciplinas. En el presente trabajo, se mencionan algunas investigaciones a nivel internacional, nacional y local relacionadas con la presente investigación.

#### **Ámbito Internacional**

*Desarrollo de estrategia de inclusión para personas con discapacidad al campo laboral*

*Autor: Katerina Cobas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2015.*

Esta investigación tuvo por interés conocer la situación de las personas con discapacidad en edad para trabajar, en relación a su inclusión al campo laboral en México. La aproximación metodológica que sustentó a la investigación es cualitativa. Su objetivo fue la riqueza, profundidad y calidad de la información, desarrolló y analizó el significado de un programa de capacitación en un determinado grupo y contexto. A partir de los resultados obtenidos, con base al uso de la entrevista profunda, fue posible distinguir que existen variables que permiten comprender, las necesidades de inclusión y capacitación para las personas con discapacidad.

Uno de los aportes significativos de esta investigación es la búsqueda de la concientización acerca de la importancia de la previa capacitación laboral, en un ambiente de evaluación psicológica a nivel funcional y emocional, con el fin de lograr la inclusión al campo laboral. Lo

anterior fue evidenciado en sus resultados, los cuales demostraron que las personas que no atraviesan el proceso de capacitación previa, se encuentran más expuestas a un fracaso, debido a que al momento de presentarse a alguna Entidad, no tenían las herramientas ni recursos necesarios para afrontar dichos procesos.

Por otro lado, la metodología de la investigación que se realizó es otro aporte importante, puesto que al ser cualitativa, permitió enfocarse y adentrarse en la experiencia social a la que se ven enfrentadas las personas con discapacidad.

*El rol de la familia en la elaboración de proyectos de vida en jóvenes con discapacidad intelectual* Autor: *María Laura Castignani de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina, 2009.*

Este trabajo formó parte del proyecto de investigación: “La Orientación Vocacional - Ocupacional en sujetos con Necesidades Educativas Especiales derivadas de la discapacidad en la etapa de transición escuela- educación superior- trabajo”. Su objetivo fue analizar el rol de la familia en la elaboración de los proyectos de vida en jóvenes con discapacidad intelectual y caracterizar el nivel de intervención, metodologías y prácticas que adquiere la orientación vocacional Ocupacional en sujetos que presentan este tipo de discapacidad. Se implementó una metodología cualitativa y se aplicaron diversos instrumentos para la recolección de los datos. En cuanto a los resultados obtenidos se evidenció que algunos padres eligieron por sus hijos para que siguieran recibiendo el subsidio por discapacidad, y no dejaron que pudieran insertarse laboralmente; Algunos padres tampoco tenían un real reconocimiento sobre las posibilidades y

capacidades de sus hijos, profundizando la sobreexigencia y exponiéndolos a situaciones donde no se reconocían las verdaderas limitaciones de los mismos.

Esta investigación da un gran aporte en cuanto al rol de la familia, puesto que se identifica que en este contexto existen barreras psicosociales y actitudinales similares a las evidenciadas en Asopormen y en el Colegio Bicentenario, tales como la sobreprotección, el desconocimiento sobre las habilidades de su hijos, el desinterés del crecimiento personal del integrante de la familia, entre otras, lo que trae como consecuencia la desvalorización de la importancia del trabajo para la integración social y la realización personal de las personas con discapacidad.

***Orientación y Discapacidad: Estrategias de Orientación Educativa y Ocupacional en la Educación Especial. Estudio de caso. Autor: María Natalia García, de la Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en el año 2013.***

Este trabajo tuvo como objetivo explorar y analizar las estrategias de orientación que se implementaron en los equipos de orientación escolar de escuelas especiales, en articulación con las familias de los alumnos, para lo cual se realizaron entrevistas a referentes claves de la escuela. Los resultados evidenciaron que las estrategias se realizaban en base al diagnóstico de cada estudiante, para lograr una inserción laboral satisfactoria y en ellas involucraron a las familias, haciéndoles partícipes del proceso.

Esta investigación aporta diferentes estrategias de orientación e intervención en las cuales se destacan las evaluaciones interdisciplinarias para confirmar el diagnóstico del estudiante y

establecer un perfil con las habilidades, intereses y debilidades de mismo, para orientarlo hacia una ocupación, así como reuniones periódicas con las familias en las cuales se realiza capacitación sobre las discapacidades y se solicitan las actualizaciones diagnósticas y certificado de las atenciones desde las diferentes áreas.

### **Ámbito Nacional**

*Programa de orientación vocacional laboral para personas con discapacidad Autor: Fundación de adaptación laboral- IDEAL, de la universidad Manuela Beltrán. Bogotá (2012).*

Esta investigación tuvo como objetivo, optimizar y favorecer el desempeño en la labor productiva del taller institucional y en la cotidianidad para una futura re inserción laboral; se implementó un estudio de tipo descriptivo transversal, a través de la selección de un grupo de personas del proceso de orientación vocacional-laboral, quienes desarrollaban actividades en el taller productivo por medio de la utilización de una batería basada en el formato institucional de *Habilidades y Destrezas*, se analizaron los puestos laborales de los talleres y se realizó la evaluación ocupacional mediante, Metodología Integral de Evaluación Ocupacional (MIEO). Estableciendo una comparación de las habilidades individuales de los beneficiarios y las demandas del puesto de trabajo, arrojando como resultado las limitaciones en su implementación, a lo que se puede mencionar que las condiciones físicas no favorecieron las prácticas en el taller productivo. Sin embargo se resalta que los beneficiarios cumplieron con los requerimientos de percepción sensorial, motricidad y procesos mentales, pero adoptan malas prácticas del cuidado de la salud.

Dicha investigación nos brinda la oportunidad de observar, mayor interés de la comunidad al realizar pruebas y estudios basados en métodos científicos diseñados para orientar el área vocacional, brindando información relacionada, no solo a las habilidades y necesidades personales, si no a la adecuación necesaria del puesto de trabajo, para su buen desarrollo.

***Generando capacidad para la discapacidad en el campo laboral Autor: Universidad pedagógica nacional. Cali (2015).***

Esta investigación tuvo como objetivo favorecer las habilidades cognitivas y motrices para el desarrollo en el ámbito laboral, basados en las leyes que se ajustan para la inclusión y formación para el trabajo, mediante estrategias pedagógicas mediante talleres vocacionales en la etapa inicial, debido a la necesidad se plantearon estrategias y recursos como; tiendas, artes manuales, criadero y aula de clase de música. De igual forma en las familias y empresarios se buscó sensibilizar para alcanzar el reconocimiento y valor de la funcionalidad de cada una de las personas del proyecto, basado en un diseño universal, formación para el trabajo de Vygotsky dando paso a la inclusión socio-cultural en el campo laboral según el ministerio de trabajo 2011 con una investigación cualitativa con tipo de estudio descriptivo, herramientas de recolección, observación, entrevistas, encuestas. Obteniendo como resultado que las familias juegan un rol fundamental para generar espacios que faciliten el desarrollo de las habilidades y su inclusión laboral. También fue importante conocer que la formación laboral implica un proceso de maduración y desarrollo cognitivo. De igual forma se logró potencializar las habilidades y competencias laborales de la población de personas en condición de discapacidad, se llegó a identificar los intereses laborales. Se diseñó una guía para familias, docentes y empresarios con

lo necesario para llegar a procesos de inclusión laborales exitosos. Se realizó una sensibilización a empresarios y finalmente se consiguió romper las barreras que tenían las familias acerca de la inclusión de personas con discapacidad, promoviendo la aceptación de su condición, ejecución de tareas con mayor autonomía además del reconocimiento familiar.

Según el proyecto de la Universidad pedagógica nacional. Cali (2015). Resalta la importancia del trabajo cooperativo entre las familias y/o cuidadores y los profesionales encargados de llevar a cabo procesos de inserción laboral de personas con discapacidad, además de sensibilizar, promover y generar espacios para desarrollo social e inclusivo en la industria comercial, apoyados en las leyes y tratados establecidos para dicha población. Mediante la implementación de nuestro trabajo investigativo; formación familiar en orientación vocacional y ocupacional de estudiantes con discapacidad, se busca fomentar la participación activa del núcleo familiar y/o cuidadores del colegio Bicentenario de Cúcuta y Asopormen en Bucaramanga.

***Valoración ocupacional de las personas con discapacidad, desde la perspectiva de las capacidades humanas***

Autor: Universidad Nacional de Colombia. Bogotá (2013)

Esta investigación planteó la descripción y la construcción de una herramienta llamada: Valoración Ocupacional de las personas con discapacidad en Colombia. Como estudio multimétodos establecido en cinco fases, acompañadas por una herramienta transversal de

diversos actores, de la siguiente manera; la primera fase fue basada en revisión documental, la segunda en juicio de expertos, La tercera permitió la evaluación de la herramienta por pares. La cuarta fase consistió en una prueba piloto, y la quinta fase se dedicó a la socialización de las herramientas con los actores participantes, para conocer sus sugerencias para el ajuste final. Se instauro una herramienta de valoración ocupacional a personas en condijo de discapacidad en Colombia, basado en el enfoque de las capacidades humanas su funcionamiento y las competencias laborales para favorecer la inclusión laboral. Observando que se cuenta con herramientas que promueven la inclusión laboral de las personas con discapacidad, de acuerdo a lo contemplado en las leyes 1346 de 2009, Ley 1618 de 2013 y lo planteado en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con discapacidad. No reemplaza a las herramientas existentes, pero si promueve una percepción más favorable de las personas con discapacidad, facilitando su inclusión laboral.

Teniendo en cuenta el estudio realizado por la universidad nacional de Colombia, establecemos la importancia de delimitar cada área del ser humano, para obtener una información relevante y específica, y de esta forma conocer y abordar las necesidades e incrementar las destrezas a nivel personal y social en diversos contextos, favoreciendo la inclusión mediante la ejecución de herramientas facilitadoras en el proceso, de acuerdo a la normatividad.

**Antecedente Regional*****Caracterización del perfil de habilidades pre – laborales de los jóvenes y adultos institucionalizados del colegio ASOPORMEN.***

Autor: Universidad de Santander, Bucaramanga (2016)

Este proyecto tuvo como fin la identificación de habilidades personales de jóvenes y adultos, para fomentar mecanismos de entrenamiento y fortalecimiento de habilidades para una inclusión laboral, a través de estrategias e implementación de una metodología basada en la observación descriptiva y transversal, con una muestra de 40 jóvenes y adultos entre los 18 y 40 años pertenecientes al colegio y con afiliación particular y de alcaldía, dejando por fuera los escolares con afiliación del ICBF por norma de la institución.

Se utilizó el método de evaluación el “MIEO”. Para obtener la recopilación de la información, dicha prueba se llevó a cabo de manera aleatoria con la población, tomando los espacios disponibles, con una duración de 1 hora de la prueba, donde se trabajó 3 veces por semana durante diferentes momentos del año. Arrojando resultados de 60 % de habilidades semi – calificadas en el aspecto de procesos mentales, un 52 % de las habilidades de senso-percepción con una calificación de habilidades de semi – calificadas. Continuando con el componente de motricidad gruesa encontramos un porcentaje del 82 % como habilidades calificadas, también tenemos con un porcentaje del 82 % las habilidades de motricidad fina, pero con una calificación de semi – calificadas. En el área de comunicación podemos identificar un 58 % de habilidades calificadas, en cuanto a conocimientos académicos, encontramos una igualdad de porcentaje del 40 % de las habilidades con calificación de semi – calificadas y no calificadas. Con un alto porcentaje encontramos el 92 % de habilidades semi – calificadas en lo que corresponde a

condiciones del ambiente organización y social y por último se evidencia en el ítem de responsabilidad un porcentaje del 52 % de habilidades calificadas.

Los resultados obtenidos en este estudio nos brindan información útil para el desarrollo del presente proyecto, evidenciando la necesidad existente en las instituciones de la ciudad de Bucaramanga, para abordar la inclusión laboral desde la formación vocacional-ocupacional a padres de familia y/o cuidadores de personas con discapacidad de acuerdo a las áreas más afectadas de su condición y aquellas que se pueden desarrollar e incrementar favoreciendo su vinculación laboral.

***Caracterización socio-económica y vocacional de estudiantes de últimos grados de bachillerato en colegios públicos y privados: el caso del Área Metropolitana de Bucaramanga.***

Autor: Gustavo García Cediél, Aurora Inés Gáfalo Rojas, Johana Bermúdez, Diana Páez Ardila, Estefany Prada Villamizar, Freddy Jesús Ruiz Herrera, Pedro Delgado y Guillermo Rincón. Universidad Santo Tomas. (2016)

Este trabajo tuvo como finalidad caracterizar socio-económicamente y vocacionalmente a los jóvenes de una muestra piloto de colegios públicos y privados de once grado del Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de orientar políticas públicas enfocadas en disminuir el desempleo juvenil, mejorar la pertinencia de la oferta educativa y fomentar mejores prácticas de orientación vocacional. Como metodología se planteó un trabajo de enfoque descriptivo mediante la aplicación de una encuesta (aplicativo web) suministrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este trabajo se hizo en el marco de las investigaciones

propuestas por el Observatorio Regional del Mercado de Trabajo - ORMET, de Santander con el patrocinio del Ministerio del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, observamos puntos de referencia e interés para nuestro proyecto puesto que con esta metodología se logró medir el nivel de desempleo de los jóvenes de aulas regulares en el área metropolitana, además de observar desde el campo vocacional ocupacional que alternativas pueden ser llevadas a cabo, por estas personas promoviendo la actividad laboral, favoreciendo otras poblaciones.

### **Marco Teórico**

#### **Orientación Vocacional-Ocupacional**

La definición de orientación vocacional tradicionalmente, no muestra interés en la elección del usuario a la hora de decidir su interés vocacional; se pensaba que este tipo de pacientes no eran capaces de desarrollar nuevos intereses laborales. Los bajos promedios en el mantenimiento del empleo vienen marcados, en parte, por la insatisfacción del usuario con el empleo elegido. Betz (1969) encontró que la satisfacción se correlacionaba con una correspondencia entre necesidades de trabajo y reforzadores del mismo, y que la satisfacción en el trabajo predecía que se conservaría el empleo.

La ausencia de experiencia laboral, el desconocimiento de las propias habilidades y capacidades, la falta de conocimientos sobre el mercado laboral y el auto-concepto de persona no empleable, son algunos de los factores que conducen a una orientación vocacional desajustada.

La orientación vocacional es un proceso que tiene como objetivo despertar intereses vocacionales, ajustar dichos intereses a la competencia laboral del sujeto y a las necesidades del mercado de trabajo. El primer paso de la rehabilitación vocacional es la elección de un interés realista que permita al sujeto alcanzar su meta laboral (Anthony y cols., 1984).

La orientación se ha definido de muchas maneras, a saber: Orientación escolar: proceso por el que se ayuda al alumno en el estudio, así como en el periodo de adaptación a la escuela. Orientación educativa: concepto más amplio que el anterior, puesto que la educación se extiende más allá de lo académico. Orientación profesional: Es la ayuda en la elección de una profesión. Es un proceso que se basa en el conocimiento del sujeto y de su entorno. Orientación vocacional: Proceso de ayuda en la elección de una profesión, la preparación para ella, el acceso al ejercicio de la misma y la evolución y progreso posterior. Según esta definición, la orientación vocacional incluye la orientación profesional.

Otras definiciones a tener en consideración: Según Súper (1957): la orientación vocacional pretende ayudar a que la persona elabore un concepto adecuado de sí mismo, y de su papel en el trabajo. Bisquerra, (1990): la orientación no es un proceso puntual, sino continuo en el tiempo; no se dirige sólo a las personas con necesidades especiales, sino a todo el mundo. Se persiguen como objetivos: el desarrollo de la persona, y la prevención de problemas de toda índole; se interviene a través de programas. Husen realizó un estudio con jóvenes suecos y llegó a la conclusión de que "el origen familiar y el estrato social en que se nace son las variables que mejor explican el éxito profesional alcanzado". Robert, (1988) afirma que la conducta vocacional se reduce a la oportunidad de poder trabajar, y por tanto niega la libertad de elegir.

Por su parte, la vocación es entendida como impulso sostenido que una persona experimenta para llevar a cabo algo importante, con proyección de futuro. Esta tendencia ha perjudicado el

estudio de la orientación vocacional, ya que según esta definición se trataría exclusivamente de ocupaciones elevadas; si es un impulso, éste se posee o no, lo que puede generar ansiedad y frustración en aquellas personas que no tienen definidos sus intereses vocacionales; y dado su carácter subjetivo, esta vocación no se puede medir, cambiar ni desarrollar.

Algunos de los factores que influyen significativamente en el proceso de orientación vocacional son:

La motivación laboral real del usuario.

La iniciativa en la búsqueda de empleo y de formación: el tipo de acercamientos y frecuencia, la eficacia de dichas iniciativas; dónde y cómo solicita empleo, el método utilizado y la constancia, son factores que nos indicarán su ajuste vocacional, el nivel de motivación para el empleo y su manejo en las técnicas de búsqueda de empleo.

La percepción de recursos económicos que cubran o solucionen las necesidades mínimas restará impulso y motivación para acceder a un empleo.

La situación familiar: si la familia no cree "necesario" que su familiar enfermo pase por los riesgos y dificultades de encontrar y mantener un empleo, tenderá a solicitar un recurso de carácter ocupacional o una prestación económica para su familiar.

El apoyo familiar ofrecido al usuario (iniciativas de la familia respecto a la rehabilitación del usuario, el conocimiento de la enfermedad, la relación con terapeutas, la pertenencia a asociaciones y papel que desempeña, la búsqueda de recursos adecuados, el nivel de emoción expresada, etc.) y la relación de la familia, y de otros miembros de su red social, con el trabajo (la opinión de su entorno social respecto al mundo laboral, así como su propia situación laboral) van a influir en la motivación del usuario hacia el empleo.

La relación del usuario con el mundo laboral: el nivel de conocimiento de las condiciones laborales actuales, la presencia de ideas erróneas sobre el mercado laboral (percepción idílica, hostil, etc.).

La historia formativa / laboral, vivida por el usuario de manera positiva, es un predictor de éxito en un proceso de rehabilitación laboral.

El último trabajo y curso de formación desempeñada, las funciones realizadas, el tipo de jornada, el motivo de finalización y el nivel de desempeño y de satisfacción alcanzado, nos servirán de indicadores sobre los intereses y preferencias del usuario.

Los motivos de abandonos laborales, formativos, ocupacionales o de ocio aportarán información sobre su sistema atribucional.

Las limitaciones y habilidades laborales expresadas por el usuario y percibidas por el rehabilitador en un contexto lo más parecido al laboral.

Los deseos y preferencias laborales expresados por el usuario: es necesario respetar los deseos del usuario, ya que el grado de satisfacción va a ser determinante en el mantenimiento del empleo.

El tipo de actividades que realiza durante el día: aficiones, gustos, tareas de casa, lectura, deporte, rehabilitación, etc. (opinión del usuario sobre su estilo de vida).

En la orientación vocacional también se realiza evaluación, la cual tiene como propósito identificar los intereses laborales del usuario, sus expectativas vocacionales, el nivel de conocimiento y relación con el mercado laboral, así como la motivación real hacia el trabajo.

Algunos de los instrumentos empleados son:

Test CIPSA, de F. Seara (1983), que permite al usuario valorar, desde un punto de vista personal, social y económico, más de 160 profesiones de todos los campos. La información

aportada por estas pruebas estandarizadas nos sirven sólo a título de orientación o aproximación a la realidad del sujeto; no se deben usar estos resultados como datos definitivos.

Test IPP (Intereses y preferencias profesionales) (De la Cruz, 1993): Recoge más de 200 profesiones, actividades y tareas sobre las que el usuario expresa su opinión: me gusta, no me gusta, la desconozco, me resulta indiferente. El resultado nos permite clasificar sus intereses vocacionales por áreas de trabajo: administrativa, creativa, manual, técnica, etc.

Cuestionario de Motivación laboral para personas con enfermedad mental, crónica (Colis, Coy, Galilea, López, Pascual, 1996): Instrumento que mide el grado de motivación para trabajar. Nos permite diferenciar distintos factores motivacionales: satisfacción laboral, integración al entorno laboral, aceptación social, desempeño social, asertividad laboral, etc.

Listado de items sobre acercamientos laborales (Galilea y Colis, 2000): Instrumento que nos indica el número de aproximaciones que realiza el usuario hacia el mercado laboral, así como el tipo, la frecuencia, métodos que utiliza, apoyos con los que cuenta, etc.

Inventario de preferencias profesionales (Galilea, Pagola, 2001): Inventario que describe más de 50 tareas y trabajos, a las que el usuario debe responder si las elige o no para desempeñarlas a corto y/o medio plazo, así como si precisa formación para realizarlas. También indicará el grado de pertenencia en el que se eligen las distintas profesiones.

Cuestionario sobre conocimiento del mercado laboral (Galilea, 1999): instrumento que indica el nivel de conocimientos del usuario sobre el mercado laboral en general (convenio colectivo, salario mínimo, economía sumergida, jornada laboral, empleo protegido, empresa de trabajo temporal, derechos y obligaciones laborales, etc.).

Observación directa de los hábitos de trabajo y habilidades sociales en ambiente laboral dentro de los Talleres rehabilitadores: nos aporta información sobre el nivel de ajuste laboral y

social del usuario (asistencia, puntualidad, manejo de herramientas, calidad de trabajo, etc.), así como de sus preferencias laborales.

Errores más frecuentes en el proceso de orientación vocacional

No evaluar la motivación real para trabajar.

No evaluar el nivel de ajuste laboral y social

No evaluar el conocimiento del mercado laboral

No tener en cuenta las preferencias del usuario.

No considerar el entorno familiar y sus características (económicas, laborales, culturales...)

Entender la orientación como un asesoramiento en formación.

Hacer prevalecer la opinión del asesor vocacional en la decisión final.

Elegir un único empleo.

Facilitar toda la información al usuario.

No tomar en consideración las demandas del mercado de trabajo.

### **Un modelo de programa de orientación vocacional**

El objetivo de un Programa de Orientación Vocacional es ajustar las expectativas laborales del usuario, teniendo en cuenta sus intereses vocacionales, sus preferencias, habilidades y conocimientos, así como las demandas del mercado laboral. Atendiendo a las necesidades y dificultades de cada usuario se intervendrá sobre uno o varios aspectos; no es necesario seguir toda la secuencia del programa.

Aumentar la motivación para trabajar, a través de todas las intervenciones presentes en el Centro de Rehabilitación Laboral: tutorías, talleres rehabilitadores, entrenamiento en asertividad laboral, coloquios laborales, coloquios de información social, ocio y tiempo libre, etc.

A través de instrucciones y pautas ofrecidas a la familia (ver capítulo 12, Intervención con familias en el proceso de rehabilitación laboral).

Por medio del grupo de usuarios del CRL.

Aumentar los conocimientos del mercado laboral

Aunque algunos de nuestros usuarios posean experiencia laboral, con frecuencia desconocen conceptos como: convenio laboral, salario mínimo, jubilación, derechos laborales, tipos de jornadas, de contratos, etc. Previamente a analizar y delimitar habilidades y destrezas, el sujeto deberá conocer en qué marco de actuación va a intentar desarrollarlas y cómo es el mercado de trabajo que le rodea.

El orientador o consejero vocacional, encargado de conducir este entrenamiento, ofrecerá al grupo, o al usuario, diversas fuentes para obtener información: miembros de la familia parados o empleados, amigos con experiencia laboral, organismos públicos. INEM, Instituto de la Juventud, Sindicatos -, publicaciones, prensa, charlas laborales, coloquios de información, visitas concertadas a empresas, centros especiales de empleo etc.

Así mismo, el profesional encargado deberá dotar a los usuarios de los recursos necesarios para poder acceder a dicha información. Es probable que alguno de los usuarios del grupo no posea un manejo adecuado de habilidades sociales, por lo que será necesario adiestrar al mismo en el desarrollo de la tarea concreta; por ejemplo: el orientador propone que una forma de obtener información sobre las características del mercado laboral es preguntar a los familiares sobre las ventajas y dificultades que tienen en sus distintos empleos, las tareas que desempeña,

titulación, posibilidades de solicitar anticipos, derechos, permisos especiales, etc. Además de elaborar con los usuarios las preguntas de la entrevista, será aconsejable que se realicen ensayos conductuales que favorezcan la adquisición de comportamientos asertivos; igualmente, se recomienda que los encuentros avancen en dificultad de manera progresiva; en primer lugar el usuario puede obtener información de un miembro de la familia, más adelante de un amigo cercano, hasta llegar a solicitar información en organismos públicos. En estas primeras sesiones se trata de que sea el usuario el encargado de solicitar, recopilar y elaborar la información que le suministran las personas de su entorno, por lo que serán de gran valor las tareas para casa, así como la participación del grupo y la implicación de otros significativos en el entrenamiento; el orientador deberá favorecer expectativas favorables y reforzar positivamente los progresos del grupo.

Algunos de los procedimientos más eficaces para la obtención de información sobre el mercado laboral son:

Usando "tareas para casa" se recogerá información sobre diferentes aspectos laborales: el usuario entrevista a personas de su entorno acerca de sus profesiones, tipo de contrato, salario, funciones que desempeñan, nivel de formación exigido, etc.

Visitas, conferencias, paneles informativos, publicaciones, encuestas en el barrio, cursos específicos de orientación vocacional e información laboral.

Coloquios sobre temas laborales desarrollados dentro del Centro de Rehabilitación Laboral.

Vídeos de diferentes profesionales, en los que cada entrevistado aporta información sobre las características más relevantes de su trabajo: tareas desempeñadas, salario, nivel de formación necesario, nivel de satisfacción, dificultades, etc.

Aumentar el conocimiento sobre las propias destrezas y habilidades (concepto de Auto-empleable). Mediante:

Talleres rehabilitadores (auto-registros, registros, feedback, modelado, refuerzo..)

Información que aportan al usuario la familia y otros miembros significativos. Es de especial importancia que todas las personas implicadas en el proceso de rehabilitación laboral envíen al usuario el mismo mensaje: familia, profesionales de salud mental, profesionales de rehabilitación y de otros recursos formativos/laborales.

Elaboración del C.V.

Discusión de ideas irracionales. Reestructuración cognitiva.

Visitas; reuniones con antiguos usuarios, charlas, coloquios, etc.

Pruebas de realidad: son encuestas dirigidas a recoger opiniones externas de personas, de edad, sexo y clase social con las que el sujeto se identifique y reconozca como válidas. El objetivo es disminuir el nivel de creencia en sus ideas erróneas.

El orientador vocacional, ayuda al usuario a analizar y recabar datos relevantes sobre su experiencia formativa y laboral. Uno de los objetivos de la evaluación inicial en el área de orientación vocacional es recoger información sobre la experiencia académica y laboral del usuario, con una doble finalidad: conocer el nivel profesional alcanzado previo a la enfermedad, así como identificar las habilidades y tareas desempeñadas - importantes como factores predictores de éxito laboral

El usuario debe conocer con detalle todos los conocimientos adquiridos, tareas, habilidades y destrezas utilizadas en el pasado, independientemente del resultado obtenido. Ayudaremos a los participantes del entrenamiento, con el apoyo de otras personas de su entorno, a identificar con precisión su historia formativa y laboral; el objetivo no es únicamente poder elaborar en un

futuro un currículum, sino que el usuario valore sus características personales, conocimientos y experiencias laborales, centre sus atribuciones en sus propias actuaciones y modifique las actitudes negativas ante determinadas áreas vocacionales.

La evaluación inicial y continuada en el área de Ajuste Laboral nos aporta datos cuantificables y operativos -a través de los registros de hábitos básicos de trabajo y de habilidades sociales en ambiente laboral- del rendimiento y evolución laboral del usuario dentro de los talleres rehabilitadores; el conocimiento de las habilidades laborales del usuario es esencial para poder facilitar un consejo vocacional ajustado. En el caso de no disponer de un marco de trabajo donde evaluar e intervenir el ajuste laboral, se puede recurrir a: recursos formativos ordinarios o protegidos, talleres ocupacionales, centros culturales, clubes de ocio y tiempo libre, centros de día, grupos de voluntariado o tareas para casa; todos ellos pueden suministrar información sobre nivel de asistencia, puntualidad, relación con compañeros, dificultades de aprendizaje, etc.

#### Fomentar intereses ajustados

En un contexto lo más parecido al laboral se proponen trabajos y tareas que sean susceptibles de desarrollar en el sujeto nuevos intereses vocacionales. Según destacan distintos estudios, para llevar a cabo estos trabajos habrá que tener en cuenta los siguientes aspectos:

Equipar al usuario adecuadamente para ejercer la actividad.

Dar al sujeto instrucciones y feedback apropiados, de manera contingente.

Dotar al contexto de condiciones agradables donde el usuario pueda ejecutar la tarea.

Permitir que el sujeto observe cómo hacen otras personas dicha actividad:

Aprendizaje por observación o vicario.

Respetar el ritmo de aprendizaje del usuario.

Dejar tiempo suficiente para que el paciente se sienta satisfecho con lo que hace.

Mostrar al usuario la utilidad de dicha actividad en la vida.

Es importante tener siempre presente el grado de satisfacción del usuario con la

Opción que desea. Va a ser uno de los indicadores más importantes para asegurar el mantenimiento en el empleo.

Aumentar el conocimiento del usuario sobre áreas laborales de interés

En estas sesiones el usuario y/o el grupo pueden describir áreas vocacionales de

Interés ajustado a sus posibilidades y a las necesidades del mercado laboral. No se trata de una elección basada en la sola preferencia, sino argumentada sobre las habilidades y conocimientos adquiridos y en la demanda del exterior.

Al señalar una opción laboral los usuarios indicarán las diferentes tareas que la

Componen, así como las capacidades necesarias para poder desempeñarla con éxito. La elección girará en torno a un campo laboral, y no a un empleo determinado; de esta manera aumentan las posibilidades de incorporación al mercado laboral.

Asimismo se deben valorar nuevas *necesidades o apoyos* para alcanzar el objetivo vocacional: optimizar el nivel de formación, entrenar ciertas habilidades, buscar apoyo social, etc.; así como el *coste* que ello supondrá: económico, de esfuerzo, de tiempo, de renuncia a otras expectativas, etc.

Este aumento del conocimiento del usuario sobre áreas laborales de interés, se realiza mediante:

Información de otros miembros significativos.

Talleres rehabilitadores.

Recogida de información (vídeos, visitas, charlas, encuestas, etc.).

Toma de decisión

Elaborar un plan de actuación que indique:

Qué objetivos laborales desea alcanzar el usuario.

Qué áreas laborales son de su interés

Identificar las diferentes alternativas (matriz de decisiones): anticipar las

Consecuencias de llevar a cabo estas alternativas a corto, medio y largo plazo; así como las consecuencias positivas y negativas.

Tener presente los costes: económicos, esfuerzo, tiempo, abandono de otras actividades, etc.

Tener en cuenta los apoyos.

Eliminar alternativas no interesantes o no adecuadas.

Elección de la opción.

### **Comienzo de la acción**

Por medio de aproximaciones sucesivas, y atendiendo a las habilidades y necesidades de cada usuario, se realizan las acciones encaminadas a la elección y acceso a un área laboral:

reciclar formación, entrenar hábitos, optimizar habilidades sociales, entrenamiento en técnicas de búsqueda de empleo, acceso a empleo, etc.

### **Métodos y técnicas de información vocacional**

Según Rivas (1995), algunos de los métodos y técnicas de información vocacional son:

Seguimiento de antiguos usuarios: relatan su experiencia laboral al grupo.

Visitas informativas a la realidad (empresas, establecimientos...). Evitar que estas salidas tengan un carácter festivo, y preparar con el organizador la visita.

Conferencias: tener en cuenta el nivel formativo de los usuarios; no superar 40 minutos de duración. Es aconsejable elaborar las preguntas previamente.

Encuestas de información local: conocer los recursos del entorno; el usuario debe ser activo en la búsqueda y obtención de información.

Estudios de casos reales o simulados.

Técnicas de documentación escrita. Publicaciones del centro y puntos de información accesibles (paneles, corchos, etc.).

Vídeos de profesionales encuestados y coloquio sobre el área profesional observada.

Cursos de información laboral

Dinámica de grupos (debate, ensayo conductual, tareas): ayuda al usuario a tomar decisiones a través del trabajo en grupo.

De acuerdo a la información obtenida en este estudio, desde el área vocacional-ocupacional, permite expandir nuestros conocimientos hacia el desarrollo de nuestra

investigación, partiendo de cada uno de los ítems acá mencionados. Lleva a un análisis profundo de las expectativas encaminadas al trabajo con personas en condición de discapacidad, involucrando la formación familiar, además de observar las fortalezas de nuestros estudiantes, a fin de generar un espacio para la vinculación en el campo laboral, teniendo como base los criterios establecidos para la preparación en diversos ámbitos, dejando de lado las barreras, promoviendo el proceso hacia una inclusión social, por lo tanto es importante reconocer el núcleo familiar como pilar para alcanzar los objetivos establecidos.

### **Familia**

La familia, los tipos de estructura y organización que presenta, los cambios que percibimos en ella como sistema social y humano, las dificultades con las que a veces se encuentran para construir un marco óptimo de desarrollo humano, son, en la actualidad, motivo de reflexión desde muchos ámbitos multidisciplinares. Así el que es, a que niveles se interviene y de que concepto de familia se parte para ello. Un último apartado más específico se centrara en la perspectiva sistémica y la intervención desde este paradigma.

La familia, institución humana por experiencia, se configura, en la actualidad, como, uno de los grupos humanos que más influencias y modificaciones sufre, tanto por los cambios sociales que repercuten sobre ella, como por las propias evoluciones del sistema familiar.

Así, en un momento histórico y social en el que prevalecen los estilos de vida rápidos, la apertura a la sociedad de la información, el desarrollo de las nuevas tecnologías y la influencia de los medios de comunicación social, se constata la necesidad de fortalecer uno de los ámbitos primordiales de desarrollo del ser humano. La familia.

Por eso y por las peculiaridades que ofrece cualquier grupo humano, el sistema familiar actual constituye un campo importante de trabajo desde los ámbitos de la educación y la orientación familiar.

Es, por tanto, necesario conceptualizar esta disciplina encaminada a fortalecer y optimizar el desarrollo saludable de las dinámicas que se producen por la interrelación de los miembros que constituye el grupo familiar.

Sera en cada uno de los distintos niveles que puede adoptar la intervención familiar, donde podremos encontrar la asociación de esta parcela de la orientación psicopedagógica con otros ámbitos como el escolar, social, el terapéutico o institucional.

### **Concepto y Características**

La familia puede ser considerada como un sistema humano basada principalmente en las relaciones afectivas o de consanguinidad que facilitan el desarrollo de las personas que conforman dicho grupo y hacen posible la adquisición de determinadas estrategias de maduración integral del ser humano y fuera del marco familiar.

Cuando el ser humano nace se encuentra ya inmerso en la primera agrupación de su vida: familia. De ese modo podemos considerar que este es el grupo primario por excelencia, no solo por su primacía sino también por la importancia de las experiencias que se desarrollan dentro de él.

Pero este grupo humano no solo se ajusta a la simplicidad de la definición expuesta si no que para hacer frente a las funciones u objetivos que se contemplan en las líneas anteriores, encuentra el freno de las dificultades que conlleva cualquier relación humana

En palabras de A.J. RIOS Gonzales (Del Rio Sadornil y otros 2003:29), la definición de familia queda contemplada de la siguiente forma.

“grupo humano integrado por miembros relacionados por vínculos de afecto, sangre o adopción y en el que se hace posible la maduración de la persona a través de encuentros perfectivos, contactos continuos e interacciones comunicativas que hacen posible la adquisición de una estabilidad personal, una cohesión interna y unas posibilidades de progreso evolutivo según la necesidad profunda de cada uno de sus miembros en función del ciclo evolutivo en que se encuentren y acordes con el ciclo vital del propio sistema familiar que lo acoge”.

Según el documento citado anteriormente se deduce la importancia que tiene el desarrollo humano familiar, tomando algunos apartados relevantes para la ejecución del proyecto de formación familiar en orientación vocacional-ocupacional con personas con discapacidad, puesto que el éxito de la proyección hacia la vinculación en el ámbito laboral, para estas personas depende en gran parte de su núcleo familiar y/o cuidadores. Cada proceso dependerá del compromiso y dedicación de las familias, contribuyendo no solo en la inserción si no formando un desarrollo integral de sus hijos a través del amor y la crianza afectiva, a través de la creación de un instrumento que ayude en la orientación y brinde estrategias del proceso a llevar para alcanzar una inclusión social y ocupacional.

### **Discapacidad**

La discapacidad es entendida como un conjunto de características o particularidades que constituyen una limitación o restricción significativa en el funcionamiento cotidiano y la participación de los individuos, así como en la conducta adaptativa, y que precisan apoyos específicos y ajustes razonables de diversa naturaleza. Por su parte, la persona o estudiante con discapacidad se define como un individuo en constante desarrollo y transformación, que cuenta con limitaciones significativas en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al

interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), estas pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones (ONU, 2006, p. 4; Luckasson y cols., 2002, p. 8; Verdugo y Gutiérrez, 2009, p. 17).

En el marco del presente trabajo se mencionaran las discapacidades que reconoce la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2001 y 2011, y que se recogen en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF). Esta es la tipología que, actualmente, reconoce el Estado colombiano y que se trabaja, detecta y rehabilita en el sector salud. Los siguientes son los nueve tipos de discapacidad:

#### **Trastornos del espectro autista (TEA):**

Se enmarcan en el concepto amplio de trastornos del neuro-desarrollo de aparición temprana, es decir, durante los primeros años de vida. Se caracterizan por una tríada de dificultades: un déficit en la capacidad para establecer interacciones sociales recíprocas, dificultades de comunicación y en las habilidades pragmáticas del lenguaje, y un trastorno de la flexibilidad comportamental y mental (Martín-Borreguero, 2004; Wing, 1998; Murillo, 2013). Como ya se dijo en el primer capítulo de este documento, los trastornos del neuro-desarrollo tienen un origen eminentemente biológico, por lo que no se adquieren durante el ciclo vital.

#### **Discapacidad intelectual**

Comprende todas aquellas limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiestan en dificultades relacionadas con “la comprensión de procesos académicos y sociales (...), el desarrollo de actividades cotidianas de cuidado personal, comunitarias, del hogar, entre otras, para lo cual precisan de apoyos especializados” (Ministerio

de Salud y Protección Social, 2014). Esta discapacidad aparece antes de los 18 años de edad; por tanto, está ligada al desarrollo. No se adquiere a lo largo de la vida (AAIDD, 2011; Verdugo y Gutiérrez, 2009).

### **Discapacidad auditiva**

Aquí se incluyen personas con distintos tipos de pérdida auditiva, hecho que les genera limitaciones significativas en la percepción de los sonidos y en los intercambios comunicativos verbales con otros (Valmaseda, 2002; Domínguez y Alonso, 2004). Frente a esta concepción, de índole audiológica, se encuentra una nueva concepción de las personas sordas, de índole sociocultural, según la cual las diferencias entre estas últimas y las oyentes no se centra en que unas escuchen y otras no, sino en las connotaciones sociales y culturales de dominar una lengua de tipo visual y gestual, que emplea el espacio para su organización (la lengua de señas), cuya adquisición puede tener lugar durante los primeros años de vida, si las condiciones del entorno así lo permiten (Domínguez y Velasco, 2013; Domínguez y Alonso, 2004; Valmaseda, 2002; Marchesi, 1998, 1999). Aquí se incluyen las personas sordas usuarias de lengua de señas colombiana (LSC) y personas sordas usuarias del español oral o escrito como segunda lengua (MEN, 2006d; Insor, 2012).

### **Discapacidad visual**

Esta categoría incluye un conjunto amplio de personas “con diversas condiciones oculares y de capacidades visuales” (Caballo y Núñez, 2013, p. 260) que generan desde una pérdida completa de la visión hasta distintos grados de pérdida de esta última, lo que se conoce como baja visión (OMS, 2014; Gray, 2009). Esta discapacidad tiene distintas causas o etiologías, de ahí que puede ser adquirida o del desarrollo.

**Sordo-ceguera**

Aquí se incluyen aquellas personas que presentan una alteración auditiva y visual, parcial o total. En tal sentido, resulta de la combinación de dos tipos de déficits sensoriales, y tiene como consecuencias, dificultades en la comunicación, la orientación espacial, la movilidad y el acceso a la información. Para mayor independencia y autonomía requieren de diverso tipo de apoyos, entre ellos los guías e intérpretes (Álvarez, 2004; Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; FOAPS, 2016).

**Discapacidad física**

En esta categoría, una de las más heterogéneas, se incluyen todas aquellas dificultades de movilidad que pueden implicar distintos segmentos del cuerpo. Las personas con esta condición pueden presentar dificultades para desplazarse, cambiar o mantener distintas posiciones corporales, llevar, manipular o transportar objetos, escribir, realizar actividades de cuidado personal, entre otras (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). Sus causas son variadas y constituye uno de los tipos de discapacidad que puede darse como producto del desarrollo o ser adquirida, es decir, una secuela de un accidente o una lesión (Verdugo, 2002; Gómez Arias, Verdugo y Alcedo, 2013).

**Discapacidad psicosocial**

Esta categoría abarca todas las personas que presentan diverso tipo de trastornos mentales, de ansiedad, depresión y otros, que alteran de modo significativo el desarrollo de sus actividades cotidianas y la ejecución de tareas o responsabilidades que implican la organización, modulación y regulación del estrés y las emociones. Se incluyen aquí las repercusiones en el funcionamiento cotidiano de trastornos como la esquizofrenia, el trastorno afectivo-bipolar, el trastorno obsesivo-

compulsivo, la fobia social, el trastorno de estrés postraumático, entre otros (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; OMS, 2013).

### **Trastornos permanentes de voz y habla**

Constituyen una discapacidad y hacen alusión a todas aquellas alteraciones en el tono de la voz, la vocalización, la producción de sonidos y ritmo y la velocidad del habla, las cuales generan distintos grados de dificultad en la emisión de mensajes verbales y, por tanto, en la comunicación con otras personas. Incluye aquellas personas con dificultades graves para producir palabras y oraciones de manera fluida y sin detenciones (tartamudez) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; Tomblin, 2009; Tomblin, Nippold, Fey y Zhang, 2014).

### **Discapacidad sistémica**

Se refiere a las condiciones de salud que impiden que el niño o adolescente asista regularmente al aula de clases. Incluye enfermedades crónicas y graves como, por ejemplo, la insuficiencia renal crónica terminal, los distintos tipos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, óseas, neuromusculares o de la piel, que no permiten que el estudiante comparta actividades físicas y de otra índole con sus pares, y que restringen su participación en la vida en sociedad (OMS, 2011; MEN, 2015)

Partiendo de los conceptos y el conocimiento del conjunto de condiciones que trae consigo la discapacidad, aportados en este documento, es de gran importancia realizar un trabajo bajo los criterios de compromiso, dedicación y responsabilidad, hacia esta población que ha sido vulnerada en sus derechos como parte de la sociedad. La propuesta tiene como finalidad promover la inclusión social y laboral mediante la formación del grupo familiar para conocer sus expectativas y todo aquello que gire en torno a estas personas, desde los diferentes contextos y de esta forma llevar a cabo un trabajo interdisciplinario que logre abarcar las diversas áreas del

ser humano y su papel en la sociedad; De acá la iniciativa de generar una herramienta que nos facilite la realización y la estructura de un proceso orientado por profesionales que ayuden a sensibilizar y contextualizar la importancia de acceder a una inclusión.

### **Instructivo**

El instructivo es una herramienta que tiene como finalidad dar cuenta del funcionamiento de algo en particular. Así, por ejemplo puede hacerse referencia a instructivos para el uso de un determinado dispositivo, o para la ejecución de un programa determinado, etc.; en este caso, el término se utiliza con asiduidad, pero existen otros en donde existe un mismo proceder pero se omite la expresión. El instructivo da pautas que deben ser llevadas a cabo por aquel que las lee a efectos de tener algún resultado determinado.

La longitud de un texto de estas características puede ser variada; en efecto, en algunas ocasiones alcanza una sola página y en otras puede requerir todo un libro.

Un caso muy frecuente de instructivo lo constituye el documento que acompaña a un proceso. En este caso, dicho documento expondrá la manera en que debe utilizarse el artefacto, describiéndose las distintas posibilidades de utilización y los distintos problemas que pudiesen existir para su buen desarrollo. Por otro lado, este tipo de documentos frecuentemente muestran un procedimiento para determinar diversos canales de atención en caso de que los datos suministrados allí sean insuficientes. Este tipo de documentación funciona como un servicio más al cliente y tiene como finalidad la educación del mismo.

Otro ejemplo que puede ser representativo del uso de un instructivo es el procedimiento que se

establece en una empresa para distribuirse entre empleados. Este tipo de documento sirve especialmente para que ningún conocimiento de importancia se pierda si existiese un alejamiento de algún recurso humano de relevancia. En efecto, con este fin suele pedírsele a empleados competentes que dejen constancia de la forma de realizar una determinada tarea por si fuese necesario que la misma sea llevada a cabo por otra persona distinta de la actual. Esta circunstancia es especialmente necesaria en determinados sectores en donde el conocimiento tiene una función vital. En algunos casos, el término instructivo se encuentra omitido, es decir, es infrecuente su uso, pero lo cierto es que existen las mismas condiciones que se expresaron con anterioridad. Esto significa que existirá un texto con una serie de procedimientos para llevar a cabo una determinada tarea o poder replicar un determinado resultado.

En este caso será implementado la para brindar pautas y guía en el paso a paso que se debe llevar para formar las familias en orientación vocacional ocupacional de personas con discapacidad, respetando cada uno de los ítems allí contemplados, como sensibilización, talleres psico-educativos, creación de un perfil vocacional teniendo como base la aplicación de cuestionario de interés y habilidades, entre otros.

### **Marco Contextual**

#### **Colegio Bicentenario**

##### **Misión**

En el colegio bicentenario se atiende la formación de los niños, niñas y jóvenes, desde educación preescolar hasta la media, con espíritu crítico, productivo, sensible y solidario.

**Visión**

Hacia el año 2025 la institución está aportando actores para la consolidación de un País en paz, solidario y bien educado; a partir de un estamento docente y directivo altamente cualificado que trabaja como comunidad de aprendizaje, en escenarios de calidad humana, y en articulación con la educación superior, padres de familia, actores productivos y comunidad en general.

De igual forma la institución se presentará ante la comunidad académica e investigativa, como una experiencia innovadora de la Universidad de Pamplona, que ha venido desarrollando las propuestas educativas proyectadas desde el ámbito universitario.

**Perfil del Estudiante**

Los educandos del Colegio Bicentenario, se caracterizan por:

Estar dispuestos a participar en el proceso permanente de aprendizaje.

Ser respetuosos de los demás miembros de la comunidad educativa

Desarrollar su capacidad de iniciativa y creatividad.

Trabajar pedagógicamente tanto de manera individual como en equipo.

Participar proactivamente en las actividades escolares.

Desarrollar su afectividad como parte vital en la construcción de felicidad y de buenas relaciones con los demás.

Asumir compromisos de buena voluntad.

Mantener bien cuidado su cuerpo y su presentación personal.

Demostrar interés por mantener y cuidar el entorno.

Tener sentido de pertenencia por la institución

**Perfil del Egresado de la Educación Media**

El egresado de la educación media del Colegio Bicentenario se caracteriza por:

Reconocer sus fortalezas.

Sentirse comprometido con el desarrollo territorial.

Formular proyectos de inversión productiva.

Ser competente para organizar una pequeña empresa.

Llevar en su haber intelectual y actitudinal competencias técnicas que ha asumido en los ciclos propedéuticos realizado con la educación superior o con otras entidades formadoras para el trabajo.

Apreciar lo bueno, lo bello y tener sensibilidad ante los problemas humanos.

Desarrollar buenos argumentos y sentimientos para tomar decisiones de vida

**Marco Legal****Ámbito Internacional****Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2008**

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 5. Igualdad y no discriminación.

Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella, y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin

discriminación alguna; Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo; A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables; No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad.

#### Artículo 7. Niños y niñas con discapacidad.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas; En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño; Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.

#### **Unesco-Declaración de Salamanca 1994**

Su objetivo es informar la política e inspirar la acción de los gobiernos, las organizaciones internacionales y nacionales de ayuda las organizaciones no gubernamentales y otros organismos, en la aplicación de la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales. El Marco se inspira en la experiencia nacional de los

países participantes y en las resoluciones, recomendaciones y publicaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales, especialmente las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

### *Áreas Prioritarias*

Preparación para la vida adulta:

55. Se deberá ayudar a los jóvenes con necesidades educativas especiales a que vivan una correcta transición de la escuela a la vida adulta. Las escuelas deberán ayudarlos a ser económicamente activos e inculcarles las aptitudes necesarias para la vida cotidiana, enseñándoles habilidades funcionales que respondan a las demandas sociales y de comunicación y a las expectativas de la vida adulta. Esto exige técnicas de capacitación apropiadas y experiencias directas en situaciones reales fuera de la escuela. Los programas de estudios de los estudiantes con necesidades educativas especiales en clases superiores deberán incluir programas de transición específicos, apoyo para el ingreso en la enseñanza superior cuando sea posible, y la subsiguiente capacitación profesional para prepararlos a funcionar como miembros independientes y activos de sus comunidades al salir de la escuela. Estas actividades deberán llevarse a cabo con la participación activa de los orientadores profesionales, los sindicatos, las autoridades locales y los diferentes servicios y organismos interesados.

### **Ámbito Nacional**

#### **Constitución Política de Colombia de 1991**

Artículo 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y

oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 67: Dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Artículo 44: La constitución consagra los derechos fundamentales de los niños, y en ese sentido establece que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

### **La Carta Política**

Artículo 47: El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Artículo 68: La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

**Ley General de Educación 115 De 1994**

Artículo 46: La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

**El Código de la Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006**

Artículo 36: Establece que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita y autoriza al Gobierno nacional, a los departamentos y a los municipios para celebrar convenios con entidades públicas y privadas para garantizar que los niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad accedan a la educación.

**Ley Estatutaria 1618 de 2013**

*Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos.*

Artículo 11: *En el cual se ordenó al Ministerio de Educación Nacional reglamentar el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo.*

Art. 11. Numeral 4° también le atribuye un enfoque inclusivo a la educación superior, de ahí que el Ministerio de Educación Nacional debe adoptar criterios de inclusión educativa para evaluar las condiciones de calidad que, por mandato de la Ley 1188 de 2008, deben cumplir los programas académicos para obtener y renovar su registro calificado; y por otra parte, las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía, están llamadas a *<<aplicar progresivamente recursos de su presupuesto para vincular recursos humanos, recursos didácticos y pedagógicos apropiados que apoyen la inclusión educativa de personas con discapacidad y la accesibilidad en la prestación del servicio educativo de calidad a dicha población>>*.

### **Corte Constitucional**

Mediante su jurisprudencia igualmente ha hecho énfasis en el deber que tiene el Estado colombiano de pasar de modelos de educación *<<segregada>>* o *<<integrada>>* a una educación inclusiva que *<<(…) persigue que no existan ambientes segregados, sino que todos los niños y niñas, independientemente de sus necesidades educativas, puedan estudiar y aprender juntos>>*, pues a diferencia de los anteriores modelos, lo que se busca ahora es que *<<la enseñanza se adapte los alumnos y no éstos a la enseñanza>>*, según lo indicado en la Sentencia T-051 de 2011.

### **Decreto 1075 de 2015**

Este decreto compila toda la normativa referida al tema de la educación para personas con discapacidad, específicamente lo establecido en los Decretos 2082 de 1996 y 366 de 2009

**Ley 1145 de 2007**

Esta ley regula y dispone el Sistema Nacional de Discapacidad. A través de este instrumento jurídico se insta a todos los organismos a los que les compete (departamentos, distritos, municipios, localidades) para que incorporen en sus planes de desarrollo sectorial e institucional, elementos que aludan a la atención educativa, entre otras, para las poblaciones con discapacidad. Se espera que, en virtud de estas consideraciones, se haga posible la equiparación de oportunidades y, por tanto, el acceso y la permanencia a entornos educativos protectores que favorezcan el desarrollo integral de todas las dimensiones de la persona con discapacidad.

**Decreto 1421 de 2017**

Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad

Artículo 1. Subrogación de una sección al Decreto 1075 de 2015. Subróguese la Sección: 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, la cual quedará así:

Artículo 2.3.3.5.2.1.1 Objeto. La presente sección reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

Artículo 2.3.3.5.2.1.2 Ámbito de aplicación. La presente sección aplica en todo el territorio nacional a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales. Establecimientos educativos de preescolar, básica y media e

instituciones que ofrezcan educación de adultos, ya sean de carácter público o privado.

Igualmente, aplica a las entidades del sector educativo del orden nacional como: Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).

Artículo 2.3.3.5.2.1.3 PRINCIPIOS. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

1. *Acceso a la educación para las personas con discapacidad*: proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

2. *Acciones afirmativas*: conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: «políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan». En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

3. *Ajustes razonables*: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

5. *Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)*: diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

6. *Educación inclusiva*: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los

niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

7. *Esquema de atención educativa:* son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

8. *Estudiante con discapacidad:* persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

10. *Permanencia educativa para las personas con discapacidad:* comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes

razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.

11. *Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)*: herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica ~. y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación.

Artículo 2.3.3.5.2.3.11. Programa intersectorial de desarrollo y asistencia para las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad. Las familias, como corresponsables de derechos, tienen un rol activo y fundamental en el proceso educativo de sus familiares con discapacidad y en la identificación y superación de barreras para el aprendizaje y la participación. Los establecimientos y las secretarías deberán reconocer y valorar las prácticas y saberes de las familias y desarrollar estrategias enfocadas a promover su participación y vinculación en el proceso educativo de los estudiantes, mediante, entre otros: i) la conformación de redes de familias inclusivas, ii) el aprovechamiento de la escuela de familias para fortalecer una comunidad educativa cada vez más incluyente, que comprenda el derecho a la educación de todos los niños y niñas, independientemente de sus condiciones y características diversas, y favorezca el proceso de aprendizaje y iii) la participación en los espacios e instancias escolares para incidir en la toma de decisiones. Las familias como sujetos de especial protección, serán acompañadas y asesoradas por los establecimientos educativos y las secretarías de educación, o la entidad que haga sus veces en la entidad territorial certificada, para que, en el marco de la estrategia de rehabilitación· basada en comunidad, identifique las vías para el acceso a la

información y los servicios de los diferentes sectores y entidades del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1618 de 2013.

Artículo 2.3.3.5.2.3.12. Obligaciones de las Familias. En ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, las familias deberán:

1. Adelantar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en un establecimiento educativo.
2. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
3. Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.
4. Solicitar la historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.
5. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.
6. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.
7. Realizar veeduría permanente al cumplimiento de lo establecido en la presente sección y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

### CAPITULO III

#### Metodología

##### Tipo de Investigación

La investigación presentada a continuación es de tipo cualitativo- descriptivo, ya que busca conocer la realidad en su contexto cotidiano, para interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas participes, es de tipo descriptivo, puesto que se realiza para recolectar datos sobre diversos conceptos, acciones, comportamientos, actitudes que rodean el fenómeno a investigar. Hernández; Fernández & Baptista (2006), afirman que conocer los pre saberes de un fenómeno es importante para establecer cómo éstos van a interactuar con la nueva información que se recibirá.

El diseño de investigación es transversal en la medida que se busca la recolección de datos en un momento único de modo que permita describir el fenómeno, para luego analizarlo en un espacio y tiempo determinado, así mismo, se utilizará el muestreo no probabilístico, puesto que se trabajará con todas las familias de estudiantes con discapacidad del Colegio Bicentenario, este tipo de muestreo no depende de la probabilidad sino de las causas relacionadas con las características del fenómeno en particular . (Hernández, 2003)

Como instrumentos para la recolección de información se utilizarán entrevistas semi-estructuradas; lo anterior con el fin de identificar los saberes previos que tienen los padres de familia y/o cuidadores sobre la discapacidad, habilidades, destrezas y orientación vocacional en personas con diversidad funcional, así como la perspectiva del equipo inter-disciplinario sobre los procesos desarrollados en las dos instituciones relacionados a la orientación vocacional y ocupacional en estudiantes con discapacidad.

A partir de lo anterior, se pretende definir y caracterizar cuales son las estrategias adecuadas para abordar la inclusión de estudiantes con discapacidad del Colegio Bicentenario, en el contexto de la vulnerabilidad social, y desde las particulares individuales de los casos y definir las cualidades para construir un documento como guía de inclusión en cuanto a orientación vocacional se refiere.

### **Participantes de la investigación**

El proyecto se desarrollará en la ciudad de Cúcuta, más precisamente en la Comuna 8, con los padres de familia del Colegio Bicentenario, que tienen hijos con discapacidad y hacen parte del programa de Discapacidad, Capacidad y Talentos Excepcionales (Catex), el cual posee un número de 23 estudiantes, de los cuales 10 presentan alteraciones específicas del aprendizaje y 13 presentan alguna discapacidad: discapacidad física, intelectual y/o trastorno del espectro autista. Estos últimos 13 estudiantes son los que se tomarán como muestra para la presente investigación.

### **Técnicas e instrumentos para la recolección de la información**

#### **Entrevistas Semi-estructurada a padres de familia**

Se realizarán entrevistas a los padres y/o cuidadores de los estudiantes con discapacidad, con el fin de conocer los saberes previos que tienen sobre discapacidad, sobre habilidades y destrezas de los estudiantes, de igual manera identificar si se presentan barreras actitudinales como prejuicios, sobreprotección, ausencia de acompañamiento familiar, entre otras; barreras aptitudinales y sociales.

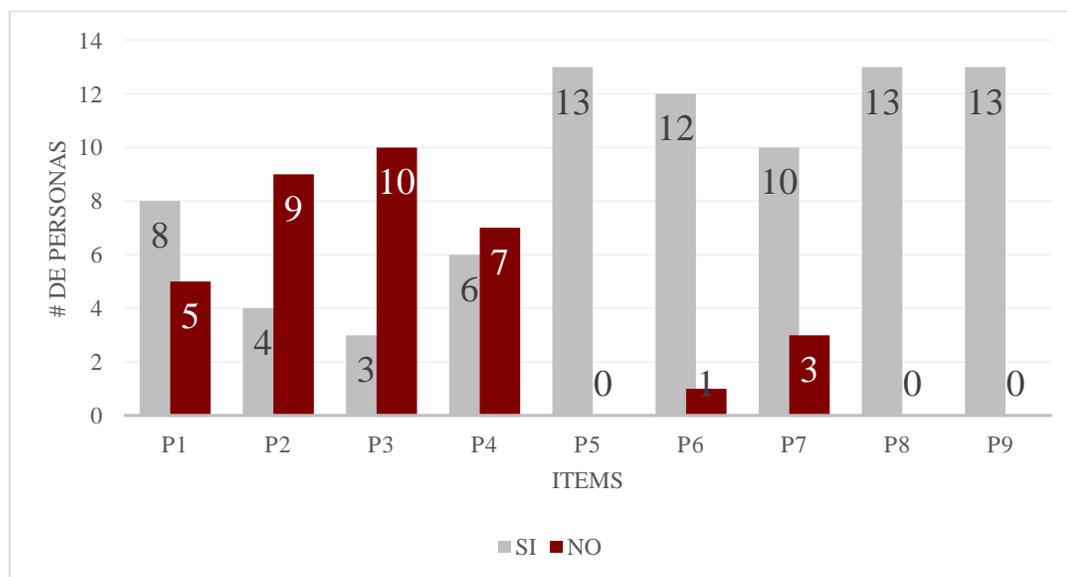
Así mismo se aplicarán las herramientas establecidas para la recolección de información a padres de familia y/o cuidadores, teniendo como objetivo identificar los conocimientos, receptividad a orientaciones y observación de habilidades cognitivas, físicas, sociales, comunicativas, y la corresponsabilidad en el acompañamiento de los procesos necesarios para su buen desarrollo inclusivo desde el área vocacional-ocupacional.

### **Entrevista semiestructurada para administrativos o equipo interdisciplinario.**

Este instrumento tiene como propósito conocer los procesos llevados a cabo por parte de las Institución Educativa Colegio Bicentenario, relacionados con orientación vocacional-ocupacional.

### **Análisis de Resultados**

#### **Cuestionario para Padres de Familia**



En relación a la pregunta 1, ¿Conoce el término de discapacidad?, se evidenció que a pesar que hubo 8 personas que afirmaron conocer el término, al explicarlo fue notorio que el concepto

es errado, algunos lo definieron como minusvalía, otros como limitación física, otros como una dificultad cognitiva; por lo cual se puede inferir que el limitado concepto de discapacidad puede llevar a pensar que las familias no asimilen la condición del estudiante.

En cuanto a la segunda pregunta, ¿Ha investigado sobre la discapacidad de su hijo?, se evidenció que de las cuatro personas que dijeron que sí, solamente una se acercó a describir de forma exacta el diagnóstico de su hija, lo que indica poco interés hacia generar estrategias de autoayuda que posibiliten un adecuado acompañamiento familiar en el desarrollo integral de los estudiantes.

Como tercer interrogante, ¿Tiene claridad en relación a la discapacidad de su hijo?, donde se evidenció que a pesar de que tres personas afirmaron conocerla, en la justificación se observó que no hay coherencia con lo indagado. Lo que permite ratificar la necesidad de sensibilizar y capacitar a los familiares en relación a la discapacidad.

En la pregunta cuatro, ¿Cree que la sociedad discrimina a su hijo?, evidenciándose que quienes responden afirmativamente mencionan que la familia extensa y especialmente los vecinos generan algún tipo de desestimación a la condición de los estudiantes. Otro aspecto que se evidenció es que algunas personas por desconocimiento más que por discriminación, dan un trato diferente (les hablan despacio, en voz alta, los ven como personas frágiles físicamente), situación que resulta paradójica puesto que al tratar de ser incluyentes, terminan subestimándolos.

En relación a la pregunta cinco, ¿Ayuda a su hijo si tiene algún problema?, se evidenció que todas las personas respondieron afirmativamente, explicando que hacen acompañamiento en el área académica, orientándolos y dialogando con ellos; es de señalar que en ningún momento mencionaron procesos de adaptación específico a su condición, lo cual se puede considerar

positivo, ya que denota cierta autonomía e independencia por parte de los estudiantes en su quehacer cotidiano dentro y fuera de la institución.

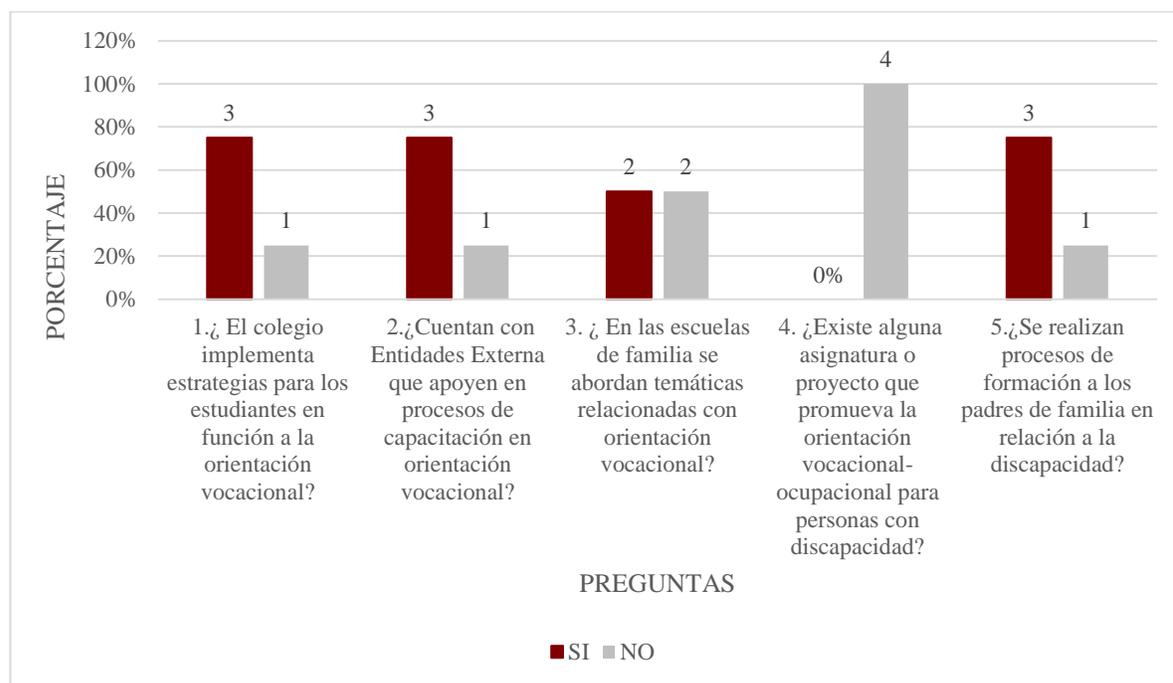
Referente a la pregunta siete, ¿Ha identificado habilidades en su hijo para ejercer una profesión?, la mayoría de las personas que respondieron afirmativamente, expresaron algún tipo de cualidad actitudinal como: amigable, compañerista, sociable, tranquilo, entre otras, esto no necesariamente denota una habilidad para el ámbito laboral; en dos casos fueron más específicos y mencionaron actividades ocupacionales (manualidades, peinados), así mismo se evidenció que en una de las respuestas, más que identificar la habilidad del estudiante, el acudiente espera estimular el desarrollo de una habilidad para una ocupación técnica (costura); finalmente dos participantes manifestaron que los estudiantes tienen habilidades y gusto por las artes. Lo anterior es de especial interés, puesto que preocupa que algunos de los estudiantes con una edad superior a los 13 años, no se les identifican habilidades que puedan orientar la construcción de un perfil ocupacional.

Lo anteriormente presentado es consecuente con la pregunta ocho, ¿Tiene aspiraciones para su hijo, cuando termine la etapa del colegio?, donde todos los participantes responden afirmativamente, mencionando que la aspiración es “que siga estudiando” sin que se note una especificidad respecto de la ocupación o profesión.

Por último, en relación a la pregunta nueve, ¿Brinda acompañamiento a las diferentes actividades formativas que se le asignan a su hijo para la adquisición de conocimientos mínimos que garanticen su promoción en la institución educativa?, se evidenció que todos los participantes respondieron afirmativamente, sin embargo, al confrontar la información con los listados de asistencia a las diferentes actividades realizadas por la dependencia de bienestar institucional, es contradictorio, ya que la asistencia promedio es de un 50%. No obstante un

participante manifestó que por compromisos laborales estaba al pendiente de las actividades pero se le imposibilitaba la asistencia a las mismas.

**Cuestionario para Administrativos**



A partir de las respuestas de la pregunta número uno, ¿El colegio implementa estrategias para los estudiantes en función a la orientación vocacional?, se evidenció que desde el año 2017 se realizan talleres y capacitaciones de orientación vocacional a los grados undécimos, sin embargo, se evidencia un desconocimiento por parte de las otras dependencias de la Institución, puesto que dichas intervenciones se realizan también para los grados décimo.

En la segunda pregunta, ¿Cuentan con Entidades Externas que apoyen en procesos de capacitación en orientación vocacional?, la respuesta fue afirmativa en la mayoría de los casos, referenciando a la Universidad de Pamplona, más específicamente la Facultad de Salud. Como

extensión académica de la Universidad de Pamplona los profesionales en formación de programas como fonoaudiología, pedagogía infantil, terapia ocupacional, psicología, nutrición y dietética, entre otras, realizan sus prácticas en la Institución. Especialmente con el tema relacionado de discapacidad, se resalta el trabajo hecho por el programa de terapia ocupacional y psicología, quienes desarrollan acciones como encuentros psicoeducativos, capacitaciones, talleres individuales y grupales en relación al proyecto de vida y orientación vocacional.

En la tercera pregunta, ¿En las escuelas de familia se abordan temáticas relacionadas con orientación vocacional?, se evidenció que la temática desarrollada más cercana al tema de orientación vocacional es proyecto de vida. Ahora bien, para los acudientes de los estudiantes con discapacidad se realizan escuelas de familias de carácter especial, donde se exponen temáticas relacionadas a la discapacidad, por su grado de interés y por sus particularidades, teniendo en cuenta que se requiere un abordaje diferente para cada caso.

En cuanto a la cuarta pregunta, ¿Existe alguna asignatura o proyecto que promueva la orientación vocacional-ocupacional para personas con discapacidad?, se evidenció que no existe ninguna.

En relación a la quinta pregunta, ¿Se realizan procesos de formación a los padres de familia en relación a la discapacidad?, se evidenció que se realizan capacitaciones, talleres y entrevistas a nivel grupal e individual en relación al fortalecimiento de vínculos afectivos, pautas de crianza, lenguaje inclusivo, entre otras, sin embargo no se abordan temáticas relacionadas con orientación vocacional.

### **Discusión**

En el año 2017 durante el proceso de rediseño del plan de acción de la oficina de bienestar institucional, se pudo identificar que en general no existían evidencias sobre el desarrollo de estrategias y acciones en relación a la orientación vocacional, en base a esto, apoyados en los profesionales en formación de los programas de terapia ocupacional y psicología se estableció una línea de acción en la que se incluyen actividades como: talleres, aplicación de cuestionarios vocacionales, encuentros psicoeducativos, juego de roles, entre otros, para desarrollar de manera permanente este proceso; sin embargo es evidente que los estudiantes con discapacidad requieren un enfoque diferencial, como lo expone el Decreto 1421 de 2017.

En la ejecución de estas actividades se hizo evidente que la participación de los familiares de los estudiantes con discapacidad no es la idónea, además de ello, no existe claridad respecto al concepto de discapacidad, motivo que dificulta un acompañamiento oportuno que estimule las habilidades y capacidades de los mismos.

Para el diseño de la guía se hizo necesario realizar revisión documental al archivo y normatividad institucional, además, entrevistas semiestructuradas al personal administrativo de la Institución y a padres de familia de estudiantes con discapacidad.

Posterior a la revisión de documentos de la oficina de bienestar institucional, observador del estudiante (casos de discapacidad), indagación documental y testimonial en coordinación académica, no se hallaron documentos, seguimientos o registros que evidenciaran trabajo de orientación vocacional a estudiantes con discapacidad; la Ley 1618 de 2013, establece en el artículo 11, que se deben realizar las diferentes adaptaciones curriculares así como servicios públicos o elementos análogos que sean plenamente accesibles a las personas con discapacidad; de esto no se encontró ninguna evidencia ni registro.

La entrevista semiestructurada le aporta a esta investigación la posibilidad de tener un contacto más claro y confiable respecto que la posibilidad de observación directa, permite identificar la sinceridad y seguridad con la que responden los participantes; otra posibilidad que brindó este instrumento fue la posibilidad de contrapreguntar ante respuestas inesperadas, así mismo de aclarar las dudas respecto de lo que se indagó.

La estructuración de las preguntas estuvo en función de identificar que barreras están presentes para que los estudiantes construyan un proyecto de vida a partir de sus habilidades, actitudes, y aptitudes.

Al confrontar las respuestas en las entrevistas, con el registro de asistencia de 2017 y 2018, se hizo evidente que el acompañamiento que se brinda en las diferentes actividades formativas institucionales por parte de los padres, no corresponde a lo manifestado en la entrevista.

Resulta más importante la guía que se diseñará cuando de parte de los familiares participantes, respondieron que ninguna entidad diferente al colegio les ha brindado acompañamiento, a excepción de una de las madres que manifestó que en ocasiones el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD), se han realizado actividades lúdicas para personas con discapacidad en la comunidad donde viven, en las cuales se integraba el estudiante.

Al momento de revisar las entrevistas a los padres de familia se hizo notorio que la mayoría de los padres, no acudieron a la primera cita, al indagar sobre las razones algunos argumentaron que por compromisos laborales no disponían del tiempo, esto refleja una condición que limita las posibilidades de acompañamiento en calidad de tiempo para los estudiantes. Es importante resaltar como ya se describió anteriormente, que el colegio está ubicado en una zona periférica vulnerable de la ciudad, donde hay muchas familias disfuncionales, con uno de los padres que asume la responsabilidad laboral y del cuidado; en este sentido es importante que el impacto de la guía llegue al núcleo familiar completo, pues las acciones de estímulo a las habilidades ocupacionales deben ser permanentes y constantes.

Ampliar la esfera de acción de la guía es importante, pues la sociabilización a la comunidad en general es relevante, esto sustentado en algunas de las respuestas que se dieron al indagar sobre la discriminación de la comunidad hacia los estudiantes con discapacidad; si bien es evidente que no se está discriminando, sí es notoria la subestimación, la cual raya en los prejuicios o estigmas que no permiten la integración, provocando la marginación social.

Sí bien es importante para un padre de familia de un estudiante convencional, el no identificar en su hijo una orientación vocacional-ocupacional, al momento de culminar su etapa

escolar, en el caso de los padres de familia de estudiantes con discapacidad, es un elemento de especial atención, aunque como se mencionó anteriormente, por desconocimiento se subestima la atención que debe prestársele; esto puede ocasionar un “embudo” del desarrollo y la impulsión social, pues cuando el adolescente llega a la educación media técnica, puede encontrarse con limitaciones que le dificulten continuar su proceso de educación, hecho que hace replica al momento de acceder a una institución de educación superior, y esto se refuerza al analizar que no hay profundidad en las respuestas de los padres de familia, al responder que querían que sus hijos “siguieran estudiando”, sin tener claro hacia dónde orientarlos.

Con fundamento en todo lo mencionado anteriormente, la guía de formación familiar en orientación vocacional-ocupacional de estudiantes con discapacidad, será una herramienta que potenciará las posibilidades de desarrollo e inclusión social, permitiendo la construcción de un proyecto de vida que aporte al bienestar del estudiante y de su familia.

### **Conclusiones**

Lo inmediato e importante no se diferencian en los temas de formación de los estudiantes con discapacidad, lo que realmente se prioriza es lo relacionado con la promoción de un año escolar, en este sentido a los niños no se les estimula la formación ocupacional adicional a la que puede brindar la institución, esto evidenciado en los resultados del cuestionario para padres de familia.

Consecuentemente con lo anterior, se hizo evidente que conceptualmente no hay conocimiento en relación a la discapacidad, que como ya se ha mencionado se convierte en una barrera para el desarrollo del potencial que puedan tener los estudiantes.

En cuanto a la Institución Educativa, no se encontraron hallazgos anteriores al año 2017 donde se trabajara el tema en cuestión, como resultado de esto no había ningún proceso de trabajo para la comunidad educativa, no obstante durante el año 2017 y 2018, la dependencia de bienestar institucional ha desarrollado diferentes acciones en relación a la educación inclusiva, sin embargo no hay alguno en el que este inmerso la orientación vocacional para estudiantes con discapacidad y sus familias.

El proceso de formación de los niños y jóvenes con discapacidad tiene una influencia marcada en otras instituciones diferentes a la escuela, fundamentalmente, la familia, la sociedad (comunidad) y en muchos casos la iglesia, por esto la guía es relevante para lograr resultados exitosos en la orientación vocacional, entendiendo que el asistente a los encuentros deberá a su vez, replicar con su familia y la comunidad lo aprendido, para generar conciencia colectiva y acciones movilizadoras que permitan espacios de inclusión asertivos.

### **Recomendaciones**

En lo individual

De manera previa se debe realizar un trabajo fortalecimiento de la autoestima y conocimiento de sus habilidades y limitaciones, con el fin de generar estrategias de afrontamiento en situaciones de diversa índole, que pueda presentar en su vida cotidiana, evitando posibles frustraciones o inestabilidad emocional, a causa de los prejuicios e imaginarios arraigados en los estigmas y etiquetas, de lo que se considera “normal”.

### En lo familiar

La disposición y participación de los familiares es necesaria para contribuir en el desarrollo y fomento de habilidades de los estudiantes con discapacidad, promoviendo la autonomía e independencia; así mismo es importante evitar subestimar los alcances del menor, puesto que debido a esto, en muchas ocasiones se evita asignarle responsabilidades u oficios en casa, instaurando barreras que quizás sean únicamente mentales.

### En lo institucional

Es importante que se cree un protocolo que permita dar continuidad a los procesos implementados anualmente desde cada dependencia, para los distintos acompañamientos que realiza la oficina de bienestar institucional. El apoyo brindado por los programas de la facultad de salud de la Universidad de Pamplona (Psicología, terapia ocupacional, fonoaudiología), es fundamental para enriquecer el proceso de construcción de la orientación vocacional.

**Anexos****Anexo 1: Instrumentos de recolección de datos****ENTREVISTA PARA ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

1. ¿El colegio implementa estrategias para los estudiantes en función a la orientación vocacional? Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Cuáles:
  
2. ¿Cuentan con Entidades Externas que apoyen en procesos de capacitación en orientación vocacional? Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Cuales:
  
3. ¿En las escuelas de familia se abordan temáticas relacionadas con orientación vocacional?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Gtfr5fr
  
4. ¿Existe alguna asignatura o proyecto que promueva la orientación vocacional-ocupacional para personas con discapacidad? Sí\_\_\_ No\_\_\_
  
5. Se realizan procesos de formación a los padres de familia en relación a la discapacidad?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_  
De qué manera:

**ENTREVISTA A PADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES CON  
DISCAPACIDAD**

1. ¿Conoce el término de discapacidad? Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Explique:
2. ¿Ha investigado sobre la discapacidad de su hijo? Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Explique:
3. ¿Tiene claridad en relación a la discapacidad de su hijo? Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Explique:
4. Cree que la sociedad discrimina a su hijo? Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Explique:
5. Ayuda a su hijo si tiene algún problema? Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Explique de que manera:
6. Visualiza a su hijo en un futuro ejerciendo alguna profesión? Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Cual:
7. ¿Ha identificado habilidades en su hijo para ejercer una profesión? Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Cuales:
8. ¿Tiene aspiraciones para su hijo, cuando termine la etapa del colegio? Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Cuales:
9. Brinda acompañamiento a las diferentes actividades formativas que se le asignan a su hijo para la adquisición de conocimientos mínimos que garanticen su promoción en la institución educativa? Sí\_\_\_ No\_\_\_  
Explique de qué manera:

### Referencias Bibliográficas

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2011), *Informe mundial sobre la discapacidad*,

recuperado el 23 abril de 2018 de:

[http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf)

Bicentenario,C.(2016).PEI Proyecto Educativo Institucional. Cúcuta, Norte de Santander,

Colombia: Universidad de Pamplona

Ministerio del trabajo, *Decreto 2011 de noviembre 30 de 2017*, recuperado el 23 abril de 2018

de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59676/Decreto+del+Porcentaje+de+Vincilaci%C3%B3n+de+Personas+con+Discapacidad+en+el+Sector+P%C3%ABlico.pdf>

Castignani M.L. (2009) *El rol de la familia en la elaboración de proyectos de vida en jóvenes*

*con discapacidad intelectual*. Universidad Nacional de la Plata. Comisión de

Investigaciones Científicas. Argentina

Cobas Náñez, K. (2015). *Desarrollo de estrategia de inclusión para personas con discapacidad*

*al campo laboral* (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Nuevo León)

Carbonell, J; Carbonell, M y González Martín, N (2012) *Las Familias en el siglo XXI: Una mirada desde el Derecho*. Universidad Autónoma. Instituto de investigaciones jurídicas.

Serie: Estudios Jurídico (205). México.

García, M. N. (2013). *Orientación y Discapacidad: Estrategias de Orientación Educativa y Ocupacional en la Educación Especial. Estudio de caso* [en línea]. Trabajo final de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Recuperado el 22 de Abril de 2018 en:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.902/te.902.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2017). *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*. Bogotá: Autor

Decreto 1421, Ministerio de Educación Nacional, Colombia, 29 de agosto de 2017. Recuperado de [medellin.edu.co/.../documentos-eeep/594-decreto-1421-del-29-de-agosto-de-2017](http://medellin.edu.co/.../documentos-eeep/594-decreto-1421-del-29-de-agosto-de-2017).

UNESCO (1994), Declaración de Salamanca y marco de acción sobre necesidades educativas especiales *Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad*, Salamanca, España, recuperado el 11 de mayo de 2018 en [www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF)

UNESCO (2005), *Pautas para la inclusión: garantizar el acceso a la educación para todos*.

Francia. Recuperado el 11 de mayo de 2018 de

<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>

DANE (2005), *Informe estadístico de discapacidad*; Ministerio de Salud. Recuperado el 18 de

Mayo de 2018 de: <http://discapacidadcolombia.com/index.php/estadisticas/185-estadisticas-2015>

Vicepresidencia de la Republica de Colombia. *Marco Legal de la Discapacidad*. Recuperado el

18 de Mayo de 2018 de

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/marco\\_legal.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/marco_legal.pdf)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y

LA CULTURA (2008), *conferencia internacional de educación, Cuadragésima octava*

*reunión Centro Internacional de Conferencias*. Ginebra. Recuperado 17 mayo 2018 de:

[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/CONFINTED\\_48\\_Inf\\_2\\_\\_Spanish.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf)

MINISTERIO DE TRABAJO (2018) *Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad*.

*Colombia*. Recuperado 17 mayo 2018 de: [http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-](http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad)

[laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-](http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad)

[discapacidad](http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad)

GUZMAN (2016) *La Incidencia De La Familia Y El Rol Del Educador Especial En Los Procesos De Inclusión Laboral De Las Personas Con Discapacidad Cognitiva. Universidad de Antioquia. Colombia.* Recuperado 17 mayo 2018:[http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6992/1/GuzmanLeidy\\_2016\\_IncidenciaFamiliaLaboral.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6992/1/GuzmanLeidy_2016_IncidenciaFamiliaLaboral.pdf)

ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA (2018) *oficina de la UNESCO en Montevideo, oficina regional de ciencia para américa latina y el caribe.* Recuperado 17 mayo 2018 de:<http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/cienciassociales/social-inclusion-and-human-rights/>

LEY 1346, Ministerio De Trabajo, Sistema Único de Información Normativa, *Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.* Recuperado 17 mayo 2018 de: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677870>

Arango, J. , Santander, J. M., & Correa, Y. (2012). Programa de orientación vocacional laboral para personas con discapacidad de la fundación de adaptación laboral-IDEAL. *Revista de Salud Pública, 14*, 842-851.

Moreno, M. & Cols (2013). Valoración ocupacional de las personas con discapacidad, desde la perspectiva de las capacidades humanas. *Rev. Salud pública, 14(5)*, 764-777.

García, Y. Y. (2015). Generando capacidad para la discapacidad en el campo laboral proyecto Al Son. Recuperado el 22 de Mayo de 2018 de

<http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/2372/TE-18201.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández S, Fernández, C. y Baptista L. (2006) *Metodología de la investigación*. 4° Edición.

México. Recuperado el 20 de mayo de

[https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612mtis\\_sampieri\\_unidad\\_1-1.pdf](https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612mtis_sampieri_unidad_1-1.pdf)

Hernández (2003) *Metodología de la investigación*. Cap III. Recuperado el 20 de mayo de 2018

de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lad/aroche\\_j\\_z/capitulo3.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lad/aroche_j_z/capitulo3.pdf)

García Villamizar, E. Y., & Murcia Arévalo, S. J. (2016). Caracterización del perfil de habilidades pre-laborales de los jóvenes y adultos institucionalizados del colegio ASOPORMEN Bucaramanga

García, G., Gáfaró, A., Bermúdez, Y., Páez, D., Prada, E., Ruiz, F., & Delgado, P.

Caracterización socioeconómica y vocacional de estudiantes de últimos grados de bachillerato en colegios públicos y privados: el caso del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Muñoz, M., & Giesel, L. (2013). Programa piloto para perfilar proyecto vocacional en personas con limitación cognitiva" Provilco".

Galilea, V. (2001). Orientación vocacional. Recuperado de [www. sie.](http://www.sie.es/crl/archivo_pdf/ORIENTACION%20VOCACIONAL.pdf)

[es/crl/archivo\\_pdf/ORIENTACION% 20VOCACIONAL. pdf.](http://www.sie.es/crl/archivo_pdf/ORIENTACION%20VOCACIONAL.pdf)

Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *Revista La Revue du REDIF*, 2 (1), 15, 22.

Nieto, M. C. (2005). Orientación e Intervención familiar. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, (12), 131-140.